



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año: 1984

I LEGISLATURA

Núm. 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

### Sesión Plenaria núm. 11

Celebrada el día 9 de Marzo de 1984, en Fuensaldaña

Continuación de la sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1984

#### ORDEN DEL DIA:

1. Examen y debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, remitida a estas Cortes con fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, sobre política general. (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las trece horas, treinta minutos	256	El Sr. Quijano González (Grupo Socialista) plantea una cuestión de orden. Se opone el Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular). El Sr. Quijano González reitera la cuestión	262
El Sr. Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión para proceder al debate y votación de las distintas propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios	256	Intervención del Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular) para defender la segunda propuesta de Resolución	262
Lectura de la primera propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Popular	256	El Sr. Presidente somete a votación la segunda propuesta de Resolución. Queda rechazada	264
Intervención del Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular), para la defensa de la primera propuesta de Resolución	256	Lectura de la tercera propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Popular	264
Intervención del Sr. Quijano González (Grupo Socialista), en turno en contra de las tres primeras propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo Popular	258	Intervención del Sr. Aparicio Pérez (Grupo Popular) para defender la tercera propuesta de Resolución	264
Para réplica, hace uso de la palabra el Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular)	260	El Sr. Presidente somete a votación secreta, por papeleta, la propuesta de Resolución número tres. Queda rechazada	266
El Sr. Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura a la primera propuesta de Resolución	261	Los Procuradores miembros del Grupo Mixto, Sres. Hernández Hernández, Montoya Ramos y De Fernando Alonso, hacen uso de la palabra para explicar el sentido de su voto	267
El Sr. Presidente somete a votación la primera propuesta de Resolución. Queda rechazada	261	Lectura de la cuarta propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Socialista	268
Intervención del Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para comunicar que su Grupo reserva su tiempo para explicación de voto al final	261	El Sr. Quijano González (Grupo Socialista) solicita la lectura de las cuatro propuestas de Resolución presentadas por su Grupo, a fin de	
Lectura de la segunda propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Popular	262		

hacer una defensa conjunta de las mismas. El Sr. Martín Beaumont manifiesta su deseo de que la oposición a estas propuestas de Resolución se haga por separado, a lo que se opone el Sr. Quijano González (Grupo Socialista). El Sr. Presidente, respetando el acuerdo de la Junta de Portavoces, acepta que el turno en contra de las cuatro propuestas de Resolución del Grupo Socialista se haga por separado	268
Lectura de las propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Socialista	268
Intervención del Sr. Quijano González para defender las cuatro propuestas de Resolución del Grupo Socialista	269
En turno en contra, intervienen sucesivamente los Procuradores miembros del Grupo Popular, Sres. Martín Beaumont, Marcos Oteruelo, Seisdedos Robles y nuevamente el Sr. Martín Beaumont	270
Réplica del Sr. Quijano González (Grupo Socialista)	272
Contrarréplica del Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular)	272
El Sr. Presidente somete a votación, por separado, las cuatro propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Socialista. Quedan aprobadas	273
Intervención del Sr. Montoya Ramos, en representación del Grupo Mixto, para explicar su voto	273
Se suspende la sesión para ser reanudada por la tarde	274
El Sr. Presidente reanuda la sesión a las 17 horas y comunica que las nueve propuestas de	

Resolución presentadas por el Grupo Mixto se agrupan en tres bloques a efectos de su defensa	274
Lectura de las propuestas de Resolución números 8, 11 y 13, presentadas por el Grupo Mixto	274
Intervención del Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto) para defender las propuestas de Resolución 8, 11 y 13	274
El Sr. Presidente somete a votación, por separado, estas propuestas de Resolución. Quedan aprobadas	275
Lectura de las propuestas de Resolución 9, 15 y 16, presentadas por el Grupo Mixto	275
Intervención del Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para la defensa de estas propuestas de Resolución	276
El Sr. Presidente somete a votación, por separado, las propuestas de Resolución números 9, 15 y 16. Quedan aprobadas	276
Lectura de las propuestas de Resolución números 10, 12 y 14, presentadas por el Grupo Mixto	276
Intervención del Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de estas propuestas de Resolución	278
El Sr. Presidente somete a votación, por separado, las propuestas de Resolución números 10, 12 y 14. Quedan aprobadas	279
Intervención de los Sres. Martín Beaumont (Grupo Popular) y Quijano González (Grupo Socialista) para explicar el voto de sus respectivos Grupos	279
Intervención del Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. Madrid López	281
El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 17,50 horas	282

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se abre la sesión. Silencio, por favor. Se va a proceder a someter a debate y votación las distintas propuestas de resolución presentadas por los grupos Parlamentarios y admitidas a trámite por la Mesa. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura a la primera de esas propuestas de resolución, ordenadas por la Mesa de acuerdo con dos criterios reglamentarios: uno, el de que sean de carácter global o total, o no; y otro, el del orden de entrada en el Registro de estas Cortes. Tiene la palabra el señor Secretario, repito, para dar lectura a la primera de ellas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Propuesta de Resolución que presenta el Grupo Popular: A tenor de lo dispuesto en el artículo ciento noventa y siete del Reglamento Provisional de las Cortes de Castilla y León, el Grupo Popular tiene el honor de presentar ante la Mesa de las Cortes la siguiente propuesta resolución: «Rechazar globalmente la comunicación presentada por la Junta de Castilla y León en estas Cortes».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Martín Beaumont para defender esta propuesta de resolución y para ello dispone de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores

Procuradores. Me corresponde hacer uso de la palabra, al amparo del artículo ciento noventa y siete del Reglamento Provisional de las Cortes de Castilla y León, para defender, en nombre del Grupo Popular, la propuesta de resolución a estas Cortes, por la que se pide el rechazo global de la Comunicación de la Junta de Castilla y León. Y nos vemos obligados a presentar tal propuesta por considerar que el debate al que la Comunicación de la Junta ha sido sometido no ha dado luz a las incógnitas que hoy tiene planteadas el pueblo Castellano-Leonés con respecto a su Junta de Gobierno. A medida que este debate ha transcurrido, mayores dudas han pesado sobre nuestro pueblo, mayor confusión ha habido con respecto a las explicaciones, cuando se han producido éstas. Y, sobre todo, la Junta no ha respondido conforme a lo que nosotros pensábamos que debería haber comparcido aquí ante este debate. Porque, por mucho que la Comunicación realizada por Don Demetrio Madrid López nos haya pretendido deslumbrar, tenemos que insistir en que la actividad de la Junta ha sido prácticamente nula, y tenemos que seguir diciendo que lo que ha hecho no ha conectado con lo demandado por el pueblo Castellano-Leonés. La Junta de Castilla y León no ha logrado convencernos de su capacidad de iniciativa legislativa, y esto no lo ha conseguido puesto que hasta el momento sólo ha hecho dos leyes. La primera la Ley de Gobierno que, visto lo hasta ahora ocurrido, debemos decir que es negativa y que, además, no se cumple tan siquiera por aquel que la propuso y propuso que las votáramos en

estas Cortes. La segunda ha sido la Ley de Presupuesto para mil novecientos ochenta y tres. Todos ustedes recordarán, como miembros de esta Cámara, cuál fue el proceso que mantuvo esa Ley: se hizo por carácter de urgencia, en sesión extraordinaria, en día festivo, para más señas el día de Santiago, es decir, con sospechosa rapidez. Visto el panorama, me permitirán que me preocupe el que la citada Ley exclusivamente haya servido para resolver los sueldos políticos de la Junta antes de marcharse de veraneo. Tampoco nos ha convencido la Junta, con su Comunicación, en lo referente a la no elaboración del proyecto de Ley de presupuestos para mil novecientos ochenta y cuatro, aunque se le haya echado la culpa a los socialistas, correligionarios suyos, por cierto, de Madrid. Con esta actitud incumplen gravemente el Estatuto de Autonomía y lo incumplen, penosamente, una vez más, en su artículo 40.2. No nos ha convencido en absoluto lo tratado por la Junta en su Comunicación, en lo referente a los recursos ante el Tribunal Constitucional sobre la pertenencia de Segovia y de León a nuestra Comunidad Autónoma; no es necesario recordar a la Junta de Castilla y León que los Procuradores del Grupo Popular por Segovia y León están trabajando por esta Región, digamos, cuando menos, igual que los socialistas; ahora bien, sí es necesario recordar a la Junta, una vez vista su Comunicación, que debe ser respetuosa con los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional y ante los que, en su día, éste se pronunciará: les guste o no a los señores Consejeros de la Junta, vivimos en un Estado de Derecho. No les quepa la menor duda de que vamos a acatar absolutamente la Resolución del Tribunal Constitucional; pero sería muy peligroso y perjudicial que, con la desafortunada intromisión de la Junta, se estuvieran levantando, tanto en Segovia, como en León, barreras que dificultasen a amplios sectores del pueblo poderse poner a trabajar en pro de Castilla y León, si ése fuere el fallo del Tribunal Constitucional. Sólo les pedimos delicadeza en este asunto —y no la ha habido en el transcurso de esta Comunicación— y respeto, porque hasta ahora lo que han demostrado es torpeza y mal entendimiento. No me gustaría tener que traer aquí a colación la postura adoptada por el Partido Socialista, y que permitió la disgregación de nuestra Comunidad de Logroño y de Santander; por eso, que no nos recuerden absolutamente a nosotros ningún tema de disgregaciones regionales.

No es posible que la Junta de Castilla y León quiera, con esta Comunicación, crear, cerrar un capítulo como el agrario con decir, poco más o menos, que ése, aunque importante, es un asunto del Gobierno Central, o haciendo un rosario de aquello que ha hecho, pero que sin embargo no es la solución al campo castellano-leonés.

La economía de esta Región se basa en la agricultura, y la política agraria que el Gobierno Central

está practicando está destrozando las explotaciones agrarias familiares, que son prácticamente todas en nuestra Región. Y, ante esta política de Gobierno Central, ustedes, señores Consejeros, sólo han mostrado sumisión, y desde luego no han permitido vislumbrar cierta reacción, que nos hubiera permitido afirmar que están defendiendo a nuestros agricultores. Porque me consta que ustedes conocen, aunque sólo sea por la prensa, que en el Consejo de Ministros del veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres hubo un aumento en los precios agrarios del 6,7 por ciento y serán conscientes, por tanto, que ésta es la más baja subida habida en los diez últimos años. Y también sabrán que, mientras esto ocurría en el sector agrario, el coste de la vida aumentó en un 14,6 %. Los datos, aunque resulte penoso tenerlo que decir, cantan por sí solos, y ustedes, por el contrario, nos los han ocultado en su Comunicación. Y también serán conscientes de que, por primera vez, no ha existido en este tema concertación con las organizaciones agrarias, las cuales, salvo ECTT, UGT, han estado todas en contra y se retiraron de las negociaciones. Estoy seguro de que tampoco se les escapa a los señores de la Junta que el Gobierno Central no ha explicado el incumplimiento de los compromisos contraídos con el sector agrario en la campaña ochenta y tres-ochenta y cuatro, negándose a cualquier tipo de medida de compensación, tal como estaba obligado conforme con el acuerdo de Consejo de Ministros de treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y tres; y que, también por primera vez, no se establece en el acuerdo de precios para la campaña ochenta y cuatro-ochenta y cinco ningún programa ni medida complementaria para corregir o paliar la pérdida de renta del sector. En resumen, que ustedes, señores Consejeros, con su Comunicación, han demostrado una vez más que no han reaccionado cuando han visto cómo la renta del sector agrario ha seguido bajando, incumpliendo así el artículo ciento treinta de la Constitución que establece que se tenderá a la equiparación de la renta de todos los españoles; ni han reaccionado cuando han visto que los nuevos precios agrarios socialistas, aprobados en Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, sólo van a aumentar el hundimiento del hombre del campo de Castilla y León; al igual que tampoco lo han hecho ante la brutal subida de la contribución rústica y pecuaria, o del aumento de la subida de la Seguridad Social Agraria, o del precio de los carburantes agrícolas. El Gobierno Socialista Central es el brazo ejecutor del hundimiento de la agricultura, y ustedes, con su absentismo sumiso, son culpables de un delito de comisión por omisión ante el pueblo de Castilla y León.

Ya hemos dicho, en nuestra primera intervención, lo que nos dolía tener que tocar un tema tan delicado como el de la situación personal de Don Demetrio Madrid López; pero hay que volver sobre él, puesto que las explicaciones dadas a lo largo de este debate

no las consideramos válidas. Hay que decir que un Presidente de la Junta que tenga deudas, de las del tipo que tiene nuestro Presidente, pudiera ser sumamente vulnerable a las presiones de todo tipo, y esto es muy perjudicial para nuestra Región, ya que el embargo de sueldo, no se puede dudar, trae consigo una buena parte de embargo político. Pero de esta situación me parecería innoble culpar exclusivamente a Don Demetrio Madrid. Nuestro Presidente de la Junta padece, exclusivamente, las consecuencias que hoy padecen la inmensa mayoría de nuestros empresarios: y es, exclusivamente, tener que soportar una política económica socialista que les lleva a la ruina. Lo que sí es grave es el que el Partido Socialista de Castilla y León...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Le quedan a Su Señoría dos minutos.

**EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT:** Gracias Presidente. Lo que sí es grave es que el Partido Socialista de Castilla y León, conociendo la situación de Don Demetrio Madrid, lo haya presentado candidato a la Junta de Castilla y León; esto es grave e irresponsable y, por consiguiente, no es el Presidente Socialista, y es el Partido Socialista al único al que, por este motivo, se le puede responsabilizar del grave deterioro de nuestras Instituciones, y es sobre él sobre quien deben pesar las imputaciones que el propio Partido Socialista ha hecho contra su Presidente, Don Demetrio Madrid. Esto es, no lo duden, como la piedra que se lanza para arriba: algún día les caerá sobre su propia cabeza.

Tampoco las explicaciones que se han dado en la Comunicación de la Junta, referentes a la contratación de personal, nos han convencido. La contratación de personal realizada por la Junta contraviene, tanto en el espíritu, como en la letra, la Legislación vigente; este tipo de contrataciones sólo puede hacerse en condiciones muy concretas que aquí no se cumplen. Lo hizo el Consejo de Castilla y León, y ustedes, señores Socialistas, lo criticaron; pero ahora siguen por el mismo camino y, no sólo con eso, abundan en él. La oferta pública de empleo sale a la luz cuando ya hay más de doscientas personas contratadas, no respetan en absoluto la carrera administrativa, al reservar para cargos de confianza los niveles administrativos veintiséis y veintiocho, tradicionalmente reservados a los funcionarios de carrera. No ha habido transparencia y publicidad en las contrataciones efectuadas, y todo esto no lo hemos oído en esta Cámara durante la Comunicación de la Junta, aunque sí, incluso, lo hemos leído en la prensa, denunciado por los propios militantes del Partido Socialista. Sólo quiero recordarle, señor Madrid, las palabras que a este respecto estaban inscritas en el programa socialista y que usted citó en su discurso de investidura, pero que no las

hemos vuelto a oír en sus labios durante esta sesión: «Entendemos que la Administración Regional, debe tener un carácter independiente, funcional e instrumental, compatible, eso sí, con el lógico pluralismo ideológico que puede y debe darse entre los funcionarios transferidos, cuya mejor cualificación profesional, en el desempeño de sus responsabilidades, promoveremos». Qué pena que en tan poco tiempo, señor Madrid, haya olvidado estas palabras.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, nosotros, aunque hábilmente ayer se intentara disfrazar nuestra postura, no podemos colaborar con la política, con esta política de la Junta de Castilla y León. Nosotros podríamos colaborar si esta política cambiase, esta política no es la que está reclamando el pueblo Castellano-Leonés; el pueblo Castellano-Leonés está cada día más arrepentido de lo que votó en las pasadas elecciones autonómicas. Creíamos que en éstas, creíamos que durante este debate podría servir de palmetazo de aviso de estas Cortes a la Junta de Castilla y León para que pudiera cambiar su actitud. Nosotros en un principio pensamos que (como aquel que iba por la selva con un yunque de ciento cincuenta kilos al hombro y se encontró con su amigo, y le dijo el amigo que qué hacía con ese yunque, y dijo que lo tiraba para correr más cuando vinieran las fieras) es que a ustedes les había puesto el Partido Socialista para correr más en adelante; ahora nosotros lo que tenemos que pensar es que el Partido Socialista no tiene recambio, y entonces si ustedes es lo único que tenían, ha sido muy irresponsable la actitud presentándose en las pasadas elecciones. Por ello, solicito de Sus Señorías sea rechazada globalmente la Comunicación de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. (Aplausos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (señor LLAMAZARES FERNANDEZ):** Para un turno en contra, también del mismo tiempo del consumido por el representante del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Quijano en representación del Grupo Socialista.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Entiendo, ante todo, que en el turno previamente consumido se han defendido simultáneamente todas las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular; y por tanto, en coherencia con ese entendimiento, que me parece que es tan evidente que no merece la pena comentarlo, pues, también anuncio que consumo en turno en contra simultáneamente contra las tres proposiciones propuestas de resolución del Grupo Popular.

Quiero, ante todo, comenzar indicando lo que calificaría, sin ninguna duda, de absoluta incoherencia entre el tono que se quiso dar, parece que no fue un tono deliberado, a tenor de lo que hoy se nos presenta, sino objeto o puro resultado de la casualidad, ya que el tono que continuamente la intervención de ayer

tuvo: una llamada a la colaboración, una posibilidad, una oferta de algún tipo de encuentro sobre los problemas fundamentales de la Región, se plasma hoy en una propuesta de resolución que rechaza globalmente la comunicación, en otra propuesta de resolución que pide la comparecencia de una persona ante la Comisión de Procuradores (que por cierto es el Presidente de la Comunidad Autónoma) y, en una tercera propuesta de resolución que pide la creación de una Comisión de investigación en relación con las contrataciones de personal efectuadas por la Junta de Castilla y León. Me parece que si se ponen en una balanza, o en los dos platos de una balanza, ambos elementos el tono del discurso de ayer y las propuestas de Resolución que hoy se presentan, al menos convendrán conmigo en que hay una incoherencia insalvable entre uno y otro platillo de la balanza. Yo les preguntaría a los Procuradores del Grupo Popular: ¿es que no había nada absolutamente positivo en la Comunicación que ayer se presentó?, ¿es que no había nada que mereciera ser aprobado, impulsado, apoyado, estimulado, corregido? ¿No se les ha ocurrido otra cosa que hacer un rechazo global a la Comunicación? Si esa es la alternativa que ustedes tienen frente a una Comunicación, evito otros comentarios; porque, si realmente rechazan globalmente una Comunicación, y realmente lo quieren presentar así, me parece que no es legítimo entonces acudir a los argumentos que han utilizado: presenten una alternativa global, y eso, como ayer traté de decirles o de explicarles, tiene también un hombre parlamentario y tiene un trámite, que ustedes no han querido utilizar y que ustedes sabrán por qué no han utilizado; pero entonces me parece que reconocerán esa falta de coherencia entre rechazar globalmente una Comunicación y luego no aportar una alternativa global, sino simplemente hacer unas propuestas de resolución puntuales sobre dos cuestiones concretas.

Entrando en alguno de los argumentos en los que se ha tratado de apoyar esa propuesta de rechazo global de la Comunicación presentada, me parece que sí que hay algunas cosas que merece la pena comentar. Primero: No han encontrado otro argumento que el hecho de que se aprobara una Ley de Gobierno en un domingo, que parece ser que fue el día de Santiago, yo no tengo tan buena memoria, pero es que ustedes votaron esa Ley, como los demás. Esa Ley se aprobó por unanimidad, y, si no hay otro argumento para rechazar globalmente la Comunicación, pues venga Dios y lo vea, que ese sea un argumento válido; que ustedes votaron a favor, y no me invento nada, porque el Diario de Sesiones está ahí y me parece que en concreto el Diario de Sesiones que recoge ese debate está ya publicado.

Y vuelven otra vez a la cuestión de los Recursos de Inconstitucionalidad y cuál es la forma en que nosotros, o la Comunicación de la Junta, ha valorado esos recursos. Yo voy a ver si consigo, que lo dudo,

que quede definitivamente clara cuál es la posición que nosotros tenemos al respecto. Yo no pongo en duda, que presentar un recurso de inconstitucionalidad constituye la expresión del ejercicio legítimo de un derecho que está reconocido en la Constitución. Si creen que los tiros van por ahí, me parece que se equivocan. Pero también quiero afirmar, con absoluta claridad y con absoluta firmeza, que, en democracia, cuando se ejercita un derecho que produce unas consecuencias políticas determinadas, se hace con una intencionalidad objetiva, se quiera o no se quiera y, por tanto, quien ejerce un derecho contrae una responsabilidad; y esa es exactamente la posición que nosotros queremos mantener; esa responsabilidad la ha contraído quien ha presentado el recurso, y no otro Grupo distinto. ¿Que ha ejercido un derecho? Perfectamente; pero que también ha contraído una responsabilidad.

Hay luego una continua apelación a un argumento, que yo creo que es falaz de todo punto de vista, en relación con esa pretendida sumisión ante los dictados, tal como ustedes las consideran, del Gobierno Central que, en ejercicio de las competencias que la Constitución le tiene reservadas, pues toma unas determinadas decisiones en torno a los grandes problemas del Estado, que, por cierto, son problemas que no existen desde hace un año y pico, el tiempo que nuestro partido ha asumido el Gobierno de la Nación; son problemas que debieron de empezar a solucionarse, como todos sabemos, y ustedes los primeros, en otros momentos, y que el Gobierno de la Nación trata de solucionar. Yo dije en la intervención de ayer, y lo recuerdo, y me parece que eso va a tener que ser recordado de una forma muy habitual, que del principio de solidaridad que trata de inspirar nuestras actuaciones en el conjunto del Estado, y del principio de no desestabilización de la Política General del Estado, no nos va a apartar nadie por mucho coste electoral que tenga, que coste electoral, probablemente tendrán otras decisiones que se toman a otros niveles y que asumimos de forma clara. Y me parece que esa táctica de estar pretendiendo enfrentar a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas con el Gobierno de la Nación es una táctica que yo califico, sin ninguna duda, de demagógica; al menos cuando no va acompañada de un análisis correcto sobre la bondad o maldad de determinadas decisiones que se contestan, o no, desde las Instituciones Autonómicas.

La propuesta de resolución segunda, referida en concreto a la comparecencia del Presidente de la Comunidad ante la Comisión de Procuradores, me parece que esconde también un auténtico matiz de contradicción entre el planteamiento que se quiere hacer: se dice que es algo innoble, o sería algo innoble el pensar que se trata de un problema estrictamente personal, que es un problema de grupo, que debió de buscarse otro candidato, etcétera; es algo innoble hacer ese alegato personal, se dice, y luego resulta que todo

el contenido de la propuesta consiste, precisamente, en un reclamo personal para que el Presidente de la Junta y no como Procurador, sino como Presidente de la Junta, comparezca ante la Comisión de Procuradores. Entonces, que se haga una valoración política frente al Partido, si se entiende de verdad que es innoble llevar la cuestión al terreno personal, como usted mismo ha dicho, que se haga una valoración política; que se achaquen al Partido las pretendidas decisiones que se pretenden achacar; pero que no se tramite el tema como una cuestión puramente personal, porque esa es la única lectura que puede tener la propuesta de resolución.

Y respecto del tema de la tercera proposición, o la propuesta de resolución, el relativo a las contrataciones y a la petición de creación de una Comisión de Investigación, vamos a ser también claros al respecto. Yo no conozco todavía en esta Cámara, a pesar de que el tema todos sabemos que ha tenido una cierta difusión por unas u otras razones, no conozco ninguna pregunta, ninguna interpelación, ninguna moción, ninguna petición de comparecencia de ningún Consejero expresamente en relación con este tema. Se ha ido dejando pasar el tiempo, se han ido guardando los argumentos y se pretende que ahora, con motivo de este debate, que sin duda iba a tener una mayor difusión, se hace la propuesta de resolución en ese sentido, cuando realmente han existido otros caminos que ustedes han dejado pasar. Me parece, pues, que no es legítimo que ahora acudan justamente a este procedimiento, cuando saben, tan bien como lo sé yo, que el Reglamento permite que la creación de Comisiones de Investigación se haga a petición de una quinta parte de los Procuradores, cifra que desde luego, ustedes reúnen. Y yo me pregunto por qué no se han acordado del tema hasta ahora, ni han hecho otro requerimiento previo, y esperan justamente a este momento para hacer el planteamiento dentro del contexto de este debate. Me parece, por otro lado, que la valoración de ese tema es una cuestión típica de control de la actuación del Ejecutivo, en un sector concreto, por la Cámara; y me parece que las Comisiones de Investigación no tienen justamente esa finalidad en el Reglamento. Las Comisiones de Investigación tienen otro sentido; no son el procedimiento adecuado para esas cuestiones. Para esas cuestiones, están, justamente, los medios tradicionales del Derecho Parlamentario de control de la actuación del Ejecutivo: que son las comparecencias de los Consejeros en Comisión; procedimientos que ustedes sistemáticamente han olvidado, porque, vuelvo a decir, no conozco ninguna iniciativa en ese sentido. La única iniciativa es esta, que me parece que no va por el camino adecuado, y que, por tanto, no estimo que sea el procedimiento válido; más bien, y ya entrando en otro tipo de valoración, me parece que lo que ustedes han pretendido hacer y es muy claro: Es simplemente utilizar, de forma más o menos oportuna, una di-

mica que no han creado. Y quiero decirles una cosa en ese sentido, el Grupo al que pertenezco, y el Partido al que pertenezco, ha tenido siempre a gala el tener un ámbito interno de discusión en absoluta libertad; esa discusión interna la ha ejercido, la ejerce y la seguirá ejerciendo, y, en utilización de ese ámbito de libertad, de discusión interna, tomará las decisiones que le parezcan oportunas en todos los terrenos y propondrá y corregirá todo aquello que deba de ser propuesto y deba de ser corregido. La utilización de esa dinámica, que ustedes no han creado, a través de una Comisión de Investigación, me parece ciertamente falaz, cuando no ha habido ningún tipo de iniciativa previa. Quizá la explicación está en que ustedes tienen otro tipo de Congresos y entonces valoran los nuestros en función de sus propios criterios, y ustedes saben probablemente a qué me refiero; pero yo no quiero entrar en esa dinámica, porque ni es mi estilo personal, ni me gusta.

El señor PRESIDENTE (señor Llamazares Fernández): Le quedan a Su Señoría dos minutos.

El señor QUIJANO GONZALEZ: Muchas gracias. Finalmente, en relación con esas valoraciones, que rayan probablemente en lo demagógico, de que el pueblo Castellano-Leonés ha comprobado el error en sus decisiones electorales, de que se encuentra arrepentido, etcétera, pues todos sabemos cuál es el valor real que tienen esas cuestiones; yo no sé si han hecho alguna encuesta tan exhaustiva que les permita hacer esa afirmación; si no, esperen a la próxima confrontación electoral, presenten un programa coherente, no hagan descalificaciones globales, y ante las urnas nos veremos. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Señor Llamazares Fernández): si lo desea, el representante del Grupo Popular dispone de un turno de réplica de cinco minutos. Le ruego que no los traspase en este caso.

El señor MARTIN BEAUMONT: Así lo intentaré Presidente, el tiempo, Señor Presidente. Habla el representante del Partido Socialista, del Grupo Socialista, de la incoherencia del discurso de ayer con el discurso de hoy, del tono a la llamada a la colaboración de ayer; y yo digo que no hubo tal llamada a la colaboración, lo que pasa es que las dotes, las buenas dotes parlamentarias del señor Madrid hicieron cambiar las palabras que había dicho nuestro representante. Nosotros —vuelvo a decir lo que habíamos dicho antes— dijimos que con esta política no podíamos colaborar; ustedes se están hundiendo, nosotros no nos vamos a hundir con vosotros, nosotros haremos nuestra política; ahora, si ustedes cambian de política, si ustedes aceptan la política que nosotros marcamos, que creemos que es la que defiende la mayoría (señor Presidente, yo rogaría que no hicieran extensivas las conclusiones a las que llegaron en su último Congreso

el Partido Socialista públicamente ante esta Cámara), si ustedes quieren esto, sí que colaboramos por supuesto. En cuanto a este tema, yo lo que creo es que el Partido Socialista no está acostumbrado a la crítica, no se ha acostumbrado en absoluto a la crítica y esto es muy malo; yo les querría recordar las críticas que ustedes hacían cuando eran oposición al Gobierno Central.

En cuanto al tema de que nosotros no hemos presentado una moción de censura, que, machaconamente, el Partido Socialista, reiteradamente el Partido Socialista nos lo saca, claro, es que esa es la política del Partido Socialista parece ser que es que ustedes quieren que nosotros presentemos la moción de censura; a lo mejor es que alguno de ustedes iba a votar en contra de su propia Junta de Gobierno. Nosotros desde luego no vamos a seguir la política del Partido Socialista, y nosotros lo que sí que podemos decir es que tenemos nuestra propia política; pero que es a ustedes a quienes ha encomendado el pueblo Castellano-Leonés el Gobierno, y es eso lo que tienen ustedes que hacer: cumplir con su obligación de gobernar.

En cuanto al tema de la Ley de Gobierno, que dice el señor Quijano que votamos favorablemente; sí, claro que votamos favorablemente a aquella Ley de Gobierno; pero no a su desarrollo, no a la política de contrataciones que se está haciendo. No hace falta que traigamos aquí nosotros a colación ese tema, si ustedes, ya lo he dicho antes, lo han denunciado; aunque sea en sus congresos, que, por supuesto, no dudamos que sean completamente abiertos, como no permitimos que duden ustedes que los nuestros también son completamente abiertos.

En cuanto al tema de que ustedes son sumisos ante el Gobierno Central, yo solamente recordaría las palabras de anteayer del señor Madrid: el señor Madrid dijo ayer que la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial no le gusta, y, sin embargo, una Proposición No de Ley nuestra que pedía que dijera eso el señor Madrid, fue votada en contra por ustedes; yo no sé quien les haría acatar tales decisiones.

Señor Madrid, se lo digo como aviso serio, en dos ocasiones ha dicho a miembros de nuestro Grupo que si nosotros seguimos denunciando ciertas irregularidades, usted va a utilizar dossiers contra nosotros. Yo le digo una cosa: nosotros vamos a ejercer nuestro derecho de oposición, que nos lo ha reconocido el pueblo Castellano-Leonés, a pesar de que usted pueda tener dossiers personales (no sé de quién), pero, le digo, por favor: no nos vuelva a amenazar con esos temas.

Y en cuanto a que nosotros no hemos pedido una Comisión de Investigación, la estamos pidiendo en estos momentos, una Comisión de Investigación de Personal. No nos vuelvan a decir ustedes la Política que debemos de hacer; nosotros la marcamos y nosotros

decidimos cuándo presentamos y lo que queremos presentar, y hemos pedido que se haga ahora. Nada más, señor Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Vamos a proceder a la votación de esta primera propuesta de resolución. Vamos a proceder, repito, a votar la primera propuesta de resolución, que es la única que ha sido aquí leída por el Secretario de la Mesa; independientemente de cómo haya transcurrido la discusión y el debate en torno a esa propuesta de resolución, que ese es otro tema completamente distinto, y, naturalmente, esta Presidencia en uso de la flexibilidad que cree debe de tener para dar más facilidad y más agilidad al debate, y más, en definitiva, eficacia a ese debate, no se puede ahora poner en cuestión el que no haya llamado a la cuestión, en determinados momentos, como podía haberlo hecho, cuando lo que propone es simplemente el someter a votación la primera propuesta de resolución. En consecuencia, señor Secretario, ¿tiene la bondad de volver a leer la propuesta de resolución?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): A tenor de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento Provisional de las Cortes de Castilla y León, el Grupo Popular tiene el honor de presentar ante la Mesa de las Cortes la siguiente propuesta de resolución:

«Rechazar globalmente la comunicación presentada por la Junta de Castilla y León en estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de la propuesta de resolución. Votos en contra. Abstenciones. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y nueve. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: una.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución.

Silencio por favor.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la segunda de las Proposiciones de Ley, de acuerdo con la ordenación que de ellas hizo la Mesa en su reunión de esta mañana.

EL SEÑOR MONTAYA RAMOS: Señor Presidente, perdón, creíamos que nos correspondía un turno de explicación de voto; pero, en cualquier caso, si no es así, o si Su Señoría nos lo permite, nosotros acumularíamos la explicación de voto, por un espacio de quince minutos, para poder intervenir cinco minutos cada uno de los componentes del Grupo Mixto, en las tres Proposiciones del Grupo Popular conjuntamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Mejor entonces al final?

EL SEÑOR MONTOYA: Si lo permite Su Señoría, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo.

EL SEÑOR MONTOYA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la segunda de las propuestas de resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): A tenor de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento Provisional de las Cortes de Castilla y León, el Grupo Popular tiene el honor de presentar ante la Mesa de las Cortes la siguiente propuesta de resolución: «La creación de una Comisión de Investigación en las Cortes de Castilla y León sobre las posibles irregularidades en las contrataciones de la Junta».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para su defensa, tiene la palabra el señor Elorza. Tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Simplemente indicar que entiendo, y quiero que haya en ese sentido un conocimiento explícito, si se entiende ya que las tres propuesta de resolución han sido defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Sí, tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Yo entiendo que lo acordado en la Junta de Portavoces fue lo contrario; es decir, que fuera cada una por separado, y a nosotros nos ha sorprendido la actitud del Partido, del Grupo Socialista, pero no tenemos que pagar por esa actitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene nuevamente la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí. Señor Presidente, que, efectivamente, existía el derecho a haber defendido por separado cada una de las tres; yo lo que quiero recalcar es que se ha hecho conjuntamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA-

RES FERNANDEZ): Bueno, Sus Señorías me permitirán que, en el ejercicio de la autoridad que me asiste, como Presidente de la Cámara, zanje la cuestión diciendo que, con independencia del contenido de las intervenciones que aquí ha habido, estoy dispuesto a que se respete a toda costa el acuerdo que ha habido en Junta de Portavoces. En consecuencia, tiene la palabra el señor Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores: aunque aquí se ha dicho muy recientemente que la dinámica producida por las supuestas contrataciones no del todo regulares, no ha sido producida en el seno de nuestro Grupo, y prácticamente (aunque no se ha empleado esa palabra, sino alguna mucho más respetuosa), se nos ha calificado, casi, casi de oportunistas en este tema, quiero aclarar de antemano que no se trata en absoluto de esto, sino que en el fondo, subyace una preocupación mucho más seria, mucho más profunda y que creo que también los señores del Grupo Socialista, o al menos muchos de ellos, comparten. La contratación de personal al servicio de la Administración Pública ha experimentado, especialmente en estos últimos años, un tratamiento restrictivo que se plasma de una manera clara en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley de treinta de Marzo del setenta y siete, donde se dice:

«1. Los Ministros podrán autorizar la contratación de personal dentro de los créditos etcétera, etcétera... en los siguientes supuestos:

- a) La realización de trabajos específicos o concretos.
- b) La colaboración temporal en tareas administrativas de carácter urgente.

Estos contratos tendrán el carácter de improrrogables y no renovables y su duración no podrá en ningún caso, superar el año.

Esta normativa legal no viene sino a refrendar el Decreto 1742/66, de treinta de Junio, de Presidencia de Gobierno, que ya en su artículo primero dice: «La contratación de personal por la Administración Civil del Estado sólo podrá tener lugar en los casos excepcionales a que se refiere el artículo sexto de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, actualmente en vigor».

Tanto en la Ley Articulada, como en el Decreto del sesenta y seis, o el Real Decreto del setenta y siete, queda bien claro que la contratación se autoriza para trabajos específicos, de carácter extraordinario y urgente, con la condición de improrrogables e irrenovables, y por la duración máxima de un año. Por todos estos supuestos legales, yo, como funcionario, señor Presidente, cuando ayer oí al señor Presidente de la Junta hablar de que no se había creado ni un solo



puesto, sin haber pensado antes en sus costos y rentabilidad, me quedaba simplemente perplejo; porque, señor Presidente de la Junta, por esos parámetros (costo y rentabilidad), no se puede contratar; los supuestos para que se realicen los contratos son otros, y por eso, precisamente, el señor Ministro Moscoso y el señor Ramos, ante Televisión Española, tuvieron la gallardía de reconocer que seguía contratando de una manera abusiva e ilegal, y que se podía cuantificar el número de estos contratos, dentro de las Administraciones Públicas, en más de veinte mil personas.

El extinto Consejo de Castilla y León burló el espíritu y hasta la letra las disposiciones legales contratando un personal al margen de las estrictas condiciones exigidas, llegando a la ridícula ficción de renovar los contratos de tres en tres meses con un mes de intervalo de aparente despido. De esta manera contrataron en turno a unas ciento diez personas; ayer el señor Presidente de la Junta nos dijo que había trescientas veinte personas contratadas en servicios centrales, de las que cuarenta y ocho, si mal no recuerdo, eran altos cargos. ¿Qué significa esto? Simplemente, que la Junta ha convalidado la situación anterior y la ha aumentado en unos ciento sesenta casos anómalos más. Y, al respecto, quiero decir que el señor Presidente ayer habló de que se habían contratado cuarenta y ocho puestos de altos cargos, de los cuales veinticinco, o veintitrés eran funcionarios. Señor Presidente, a los funcionarios no se les contrata; o son funcionarios o no lo son. Y a los contratados en ningún caso se puede seguir usando el término de funcionario; es personal contratado que nada tiene que ver la función pública ni con la Administración Pública. Pero es que estos ciento sesenta casos, de los otros, no del personal de altos cargos, se ha realizado, y aquí se ha dicho en esta Cámara, con determinados agravantes: frente al incremento de paro, que exige una mayor publicidad, transparencia y competencia leal, ustedes han optado simplemente por la designación llamémosla digital. Y conste, como también se ha dicho, que esta denuncia no la hago exclusivamente como parlamentario de la oposición, sino fundamentalmente, recogiendo muy a gusto lo que tan reiteradamente se ha dicho aquí, y salió en la prensa de la Región, de que también había sido dicho por alguno de los compromisarios muy cualificados en el Congreso pasado de su partido.

Señor Presidente y señores Procuradores, la Administración Pública es una cosa muy seria; hasta el punto de que en una etapa de nuestra historia reciente, que no se puede precisamente catalogar de democrática, estaba clara y patente la diferencia entre la función pública formada por funcionarios, a los que sólo se les exigía su profesionalidad, al margen de cualquier ideología, y el personal de la llamada Administración Institucional, léase la Secretaría General del Movimiento y los Sindicatos Verticales que eran las personas incorporadas en razón de otras motiva-

ciones políticas pero que no eran funcionarios. Sin necesidad, además, de recurrir, —y precisamente porque se exigía profesionalidad, no profesión política—, sin necesidad de recurrir a los numerosos altos cargos del Gobierno Socialista de la Nación que fueron y siguen siendo funcionarios, basta también mirar por esta Cámara para darnos cuenta de que, en cualquier lado en que estemos, muchos de nosotros éramos funcionarios antes de..., y no precisamente, como digo, en razón de nuestra ideología. (Me resultaría decepcionante aceptar que la ideología es más reciente que la condición de funcionarios de algunos de ustedes). Por esta razón, no me cabe en la cabeza que un Procurador que se sienta de ese lado de la Cámara haya hablado en determinados diarios de la Región de que la Administración Socialista puede considerar como cargos de confianza determinados puestos de trabajo.

Señores Procuradores, la Administración no es ni socialista ni lo contrario; es la Administración del Estado, dirigida naturalmente por el Gobierno de la Nación, como indica el mandato constitucional. Y me parece que, por lo que se ve, el señor Procurador socialista, al señor Procurador socialista le traiciona su subconsciente o sus ocultos deseos y por ello confunde al Gobierno con el Estado. En este mar de confusiones en los que ustedes se mueven, al menos en esta materia, es lógico oír cosas tan pintorescas como la que ayer nos dijo (involuntariamente, probablemente) el señor Presidente de la Junta de que esos funcionarios contratados harían concursos como todos los demás ciudadanos. Pero, en fin, sobre esto y la sedicente oferta pública de empleo, si tengo tiempo, hablaré.

Hablábamos de contrataciones. En Julio pasado, recuerden ustedes, el Grupo Popular votó favorablemente, con algunas enmiendas, a la Ley de Gobierno de la Comunidad con ánimo constructivo, para que las instituciones pudieran funcionar; porque no somos tan angelistas, sabemos que para mover la máquina administrativa hay que contar con material humano. Es cierto que en varios de los artículos de la Ley de Gobierno se habla de contratación, de personal de Gabinete, etcétera, etcétera; pero nosotros, al menos nosotros, nunca sospechamos que por este procedimiento se iban a duplicar las Consejerías, creando unas paralelas de carácter político, cuyo personal, como también se ha dicho en la prensa, se reclutaba fundamentalmente por afinidad política. Ustedes, que cuando estaban en la oposición criticaban casi siempre y casi de todo, ¿se dan cuenta en estos momentos que los sueldos de ese personal contratado arbitrariamente y muchas veces innecesariamente los paga el sufrido contribuyente?

Como ayer se nos hablaba en muchas ocasiones con pequeños ejemplos ilustrativos, solicitaría que, en la respuesta, si la va a haber, no lo sé, por el procedimiento del debate, se nos indicara también, sólo como ejemplo, el número exacto de personas que tra-

bajan en el, o los (porque tampoco lo sabemos), Gabinetes de Prensa de la Junta de la Región.

Por otra parte, yo no sé si el señor Presidente de la Junta contaba ayer entre las trescientas veinte personas que indicó a todos esos efectivamente funcionarios, que, teniendo un destino y su puesto de trabajo en un lugar determinado y consiguientemente cobrando de la Administración por ese puesto concreto, no lo ejerce sino que se emplean en otras tareas de carácter discrecional, al servicio de la Junta, con la categoría de asesores o cosa similar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES): Le quedan a su Señoría dos minutos.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Termino, señor Presidente. Señores de la Junta, en lo que se refiere al personal contratado, ustedes creo sinceramente y honestamente que lo han hecho en exceso y mal, o, lo que es lo mismo, de una forma abusiva y arbitraria contraviniendo el espíritu de la Ley y encima, no sé por qué razón, asumiendo las irregularidades del anterior Consejo. Por lo que respecta a los funcionarios de carrera, están agostando, créame, uno de sus pocos alicientes: la promoción personal dentro de la carrera administrativa por medio de concursos de méritos hasta los más altos niveles, basados exclusivamente en motivos de profesionalidad. Por todo ello es por lo que, en nombre de mi Grupo, propongo a esta Cámara la creación de una Comisión de Investigación, de carácter temporal, por supuesto, que analice una a una las contrataciones efectuadas, a excepción naturalmente de aquellas de carácter eventual que la Ley prevé para los cargos de confianza y que el dictamen de esta Comisión sea vinculante para la Junta.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, simplemente para indicar que, en coherencia con la posición expresada, entiendo que ya he establecido los argumentos, tanto en contra de esta propuesta de Resolución como en contra de la siguiente; y, por tanto, en base a la cuestión de orden que antes planteé, me parece que no tengo otra cosa que añadir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En consecuencia, se procede a la votación de la propuesta de Resolución. Para recordársela a Sus Señorías, tiene la palabra, para dar lectura a la misma, el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Dice así: A tenor de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento provisional de las Cortes de Castilla y León, el Grupo Popular tiene el honor

de presentar ante la Mesa de las Cortes la siguiente Propuesta de Resolución: «la creación de una Comisión de Investigación en la Cortes de Castilla y León sobre las posibles irregularidades en la contrataciones de la Junta».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Pónganse en pie quienes voten a favor de esta propuesta de Resolución. Pónganse en pie quienes voten en contra. Siéntense por favor. Quienes se abstengan.

Resultado de la votación, es el siguiente: votos a favor, treinta y siete; votos en contra, cuarenta y dos; abstenciones, tres.

Queda, en consecuencia, rechazada esta propuesta de Resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la siguiente propuesta de Resolución, a la número tres.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): A tenor de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento provisional de las Cortes de Castilla y León, el Grupo Popular tiene el honor de presentar ante la Mesa de las Cortes la siguiente propuesta de Resolución: «Ante la insuficiente información existente sobre las repercusiones que sobre la figura del Presidente de la Junta de Castilla y León pudiera tener su situación personal, creemos necesario la inmediata comparecencia de Don Demetrio Madrid ante la Comisión de Procuradores».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para su defensa tiene la palabra el señor Aparicio.

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar es necesario sentar dos bases: Nosotros nunca, como tal y como dijimos ayer, hubiésemos querido que se suscitara esta cuestión. No hemos sido nosotros, como Grupo Popular, quien ha hecho saltar a la primera página de los periódicos muchos casos, incluso esa trascendencia regional de la que se hablaba, no hemos hecho saltar a los periódicos de carácter nacional noticias relacionadas con el Presidente de la Junta de Castilla y León y su difícil situación económica. Al igual que se nos decía ayer, y se nos decía fundamentalmente, que en la prensa podían recogerse los hechos positivos, o hechos positivos, aunque en muchos casos entendiésemos que era la exaltación del trámite burocrático, también han saltado otras situaciones, otras circunstancias que creemos deben ser clarificadas, y creemos que deben ser clarificadas con esas mismas premisas que ayer se hicieron públicas.

Por supuesto, que no cuestionamos, ni en nuestro afán cuestionar, la honorabilidad personal de don De-

merio Madrid. La presunción de inocencia es un derecho que corresponde absolutamente a todos los ciudadanos, máxime a una persona de la cualificación de don Demetrio Madrid.

La honorabilidad sabemos que llega en otras Comunidades Autónomas a ser incluso tratamiento del Presidente de la Comunidad. Al igual que puede existir el honorable Presidente de la Generalitat, a nosotros no nos importa tampoco diriginos a Demetrio Madrid en términos del honorable don Demetrio Madrid. Ahora bien, esta cuestión se ha suscitado, nos causa preocupación, esa preocupación, al menos a nosotros, nos consta que es compartida por muchos ciudadanos castellano-leoneses.

Entendemos, en consecuencia, que, con estas mismas premisas de absoluta delicadeza, de absoluto respeto personal, hay un cauce, un cauce reglamentario, un cauce que se atiene a lo dispuesto en nuestro Estatuto, en el Reglamento provisional de la Cámara, para esclarecer esta cuestión con esos mismos condicionantes de discreción, de tacto y de investigación; esto es, de un conocimiento exhaustivo de las repeticiones que se han hecho públicas desde distintos sectores puedan ser valoradas por la Cámara. Sencillamente estamos pidiendo una información exhaustiva, obtenida por un cauce reglamentario, para poder

dificultades financieras de nuestras empresas, va a haber esos problemas de acoso de presión fiscal, van a surgir esos problemas de acoso de una creciente Seguridad Social. Nosotros no sólo entendemos que debe apoyarse a toda persona que sea capaz de generar esa iniciativa empresarial, sino que ojalá todas las personas pudieran tener una salida airosa para cuando esa iniciativa se vea truncada, porque no olvidemos que cuando una iniciativa fracasa supone también una frustración personal; no era un fin especulativo muchas veces, sino la realización de una vocación empresarial. Por eso, por el máximo respeto que nos merecen todas las circunstancias que han rodeado a esta situación, nosotros entendemos que debe ser éste el cauce, y en esa Comisión debe haber unas conclusiones. Si esas conclusiones, y sólo en el caso de que esas conclusiones cuestionaran la continuidad de la Presidencia, es cuando el Grupo Popular exigirá responsabilidades, y, naturalmente, no se las va a exigir a don Demetrio Madrid. Eignrá responsabilidades, lógicamente, a quien conociendo o desconociendo, que para nosotros es tan grave, esa situación, esa situación, hubiera culpabilidad y sólo en esa situación, insisto, se tomen las acciones oportunas de la Cámara. En consecuencia, también por delicadeza, por esa cortesía parlamentaria que afortunadamente impera también en las Cortes de Castilla y León, creemos necesaria la

El señor Secretario irá llamando por orden a Sus Señorías para emitir su voto.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ):** Alonso Almodóvar, José Luis; Alonso Pelayo, Modesto; Alonso Rodríguez, Francisco José; Alonso Sánchez, Lorenzo; Aparicio Pérez, Juan Carlos; Ares Martín, Saturnino Celso; Blas Guerrero, Juan Ignacio; Bosque Hita, Vicente; Bravo Solana, Jesús; Bruña Holguín, Emilio; Buiza Díez, Virgilio; Caballero Montoya, Pablo Félix; Cabezas Esteban, Manuel; Carbajo Otero, Francisco Javier; Castro Rabadán, José; Cela Martín, Juan Belén; Cordero de la Cruz, Santiago; Criado Escribano, Antonio Luis; Eguigaray Martínez, José; Elorza Guinea, Juan Carlos; Estrella Hoyos, Manuel; Fernández Merino, Fidel; Fernández Merino, Laurentino; Fernández Vacas, Juan; Fernando Alonso, Daniel; Fuentes Hernández, Manuel; García Antonio, Gregorio; García Cantalejo, Angel Fernando; García Machado, Gerardo; Gil Nieto, Fernando; González Marcos, José Luis; Granada Martínez, Octavio; Hernández Escorial, Pedro Antonio; Hernández Hernández, José Manuel; Iglesia Gil, Daniel; Jiménez Dávila, Vicente; Junco Petrement, Manuel; Leivar Cámara, Luis; Letona Barredo, Carlos; López Chillón, Francisco; López Gavela, Celso; López Rodríguez, Manuel; López Valdivieso, Santiago; Lorenzo Lerma, Lorenzo; Lorenzo Martín, Juan Antonio; Madrid López, Demetrio; Málaga Guerrero, Jesús; Marcos Oteruelo, Alfredo; Martín Beaumont, Antonio Enrique; Merchán Martín, Aurora; Montoya Ramos, Francisco; Morchón González, Marcelo; Nalda García, José Constantino; Natal Alvarez, Antonio; Nieto Noya, José; Olea Losa, Serafín; Paniagua Iñiguez, Francisco Javier; Pedrero Alonso, Jesús; Peñalva Araújo, María del Rosario; Pérez Barragán, José Elías; Posada Moreno, Jesús María; Prieto Prieto, Alfonso; Puente González, Concepción; Quedo Rojo, Leopoldo; Quijano González, Jesús; Rodríguez Bolaños, Tomás Manuel; Saborit-Martínez Polanco, Ricardo; Saínz García, José-Luis; Saínz Muñoz, Andrés; Sánchez Iñigo, Pascual; Seisdedos Robles, Juan; Senovilla Callejo, Francisco; Simón Ricart, Victoriano; Simón de la Torre, Julián; Tomillo Guirao, Fernando; Torrego Cuerdo, Agapito; Varillas Asenjo, José Luis; Vela Santamaría, Francisco Javier; Villaverde Cabezudo, José Angel; Soto Rábanos, Atilano; Herrero Sanz, Isaías; Redondo Berdugo, Fernando; Pérez de Lera, Gregorio; Llamazares Fernández, Dionisio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Se procede al escrutinio de los votos.

Realizado el escrutinio de los votos dio el siguiente resultado:

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA-**

**RES FERNANDEZ):** Resultado de la votación, votos emitidos ochenta y dos; votos a favor de la Propuesta de Resolución, treinta y siete; votos en contra, cuarenta y cinco. Queda, por lo tanto, rechazada la Propuesta de Resolución.

Los miembros del Grupo Mixto tienen, disponen ahora de cinco minutos cada uno de ellos para explicar su voto; pero, aunque acaso sea innecesaria, yo quisiera hacerles una advertencia: que lo no pueden, porque está prohibido expresamente por el Reglamento, es explicar o, digamos, revelar cuál ha sido el sentido de su voto en esta votación.

Con esa advertencia, tiene la palabra el señor Hernández.

**EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy a ser brevísimo para explicar mi actitud en la votación que ha tenido lugar ahora ante las propuestas del Grupo Popular. Evidentemente, no me voy a referir a la tercera como el señor Presidente ha adelantado.

Yo ayer ya dije que nueve meses me parecía un tiempo insuficiente para permitirnos a estos Procuradores ser duros al juzgar una labor de gobierno. Dije también que la labor del esbozo de la maraña preautonómica de algunas Direcciones Generales me parecía positiva. En este sentido, yo no puedo rechazar globalmente la Comunicación de la Junta porque creo que tiene apartados que son asumibles por este Procurador independiente; y me abstengo para dejar claro que tampoco apoyo globalmente la Comunicación. No puedo apoyar una propuesta del Grupo Popular tras la cual, a mi modo de entender, subyace una intencionalidad política muy alejada de los horizontes que yo anhelo para Castilla y León. Yo diría lo que dije ayer: me preocupa la línea tan escasamente progresista de la Junta; pero pienso que aún es tiempo de enmendarla y de enmendar lo mal andado. Yo le diría al señor Presidente, que en este momento no está en la Cámara, que a ver si esto se hace realidad.

Respecto a la segunda de las propuestas, porque yo creo que no vale la pena ser más extenso, tengo que decir que estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con el Grupo Popular en la necesidad de hacer transparente el tema de las contrataciones. Lo que ha ocurrido es que, y creo que le va, que van a hacer la misma explicación los otros compañeros del Grupo Mixto, es que nosotros tenemos en este sentido hecha también una propuesta que más tarde se defenderá, y por eso hemos estimado que la nuestra era de más calidad en su elaboración que la del Grupo Popular, y esa ha sido la única y exclusiva razón por la que yo me he abstenido en la votación.

De la tercera propuesta, repito, no, no se puede entrar en ella y por tanto no voy a entrar. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo he votado en contra de la, de la aprobación, o más bien he votado en contra de la aprobación global de la Comunicación presentada por la Junta de Castilla y León a estas Cortes porque ayer señalaba que tenía suficientes lagunas, suficientes defectos, entre ellos no se decía el cómo se iban a llevar a cabo una serie de acciones, casi todas las acciones, o el conjunto de las acciones que aquí se señalaban y que yo admitía estar de acuerdo con ellas, sin embargo, en su mayor parte de esas acciones; por lo mismo que me abstuve anteriormente en el discurso de investidura, en la sesión de investidura, pero que ahora, pensando que han transcurrido ya estos nueve meses, tendríamos que haber meditado una concreción mayor de todas estas acciones.

Me ha complacido la intervención del Grupo Popular en algunas cosas, por ejemplo ha dicho que la Ley de Gobierno pues era lo que yo dije ya en el mes de Junio del año pasado aquí: un cheque en blanco para que el Partido Socialista tenga posibilidad de gobernar como quiera. Lástima que aquel domingo no se quiso reconocer los argumentos que yo traía a esta Cámara; no se quisieron reconocer, y hoy tardíamente pues aquellas mismas cosas que yo decía se vienen a reconocer.

Yo querría decir también que no ha, no han influido en mi ánimo los argumentos que se han traído sobre la situación personal del Presidente. Yo he querido entender que el Presidente, en el ejercicio de sus actividades profesionales, ha tenido unas dificultades económicas, que no se ha traído ningún argumento, nada se ha demostrado que haya influido en, en la acción o en las acciones llevadas a cabo por la Junta; y, por tanto, yo he querido prescindir de esa argumentación para que mi voto fuera en uno o en otro sentido. Yo creo que, cuando tantas acusaciones se hacen desde la calle, a enriquecimiento del poder, yo querría decir que solamente deseo pues, que las deudas del señor Presidente continúen por muchos años.

También querría yo, agregar que el Grupo Popular ha traído marginalmente un tema que a mí me ha complacido, y quiero señalarlo así, que es el de la territorialidad de la Región; no en el sentido que los socialistas nos han repetido diferentes veces que la territorialidad hay que cerrarla y terminar esos recursos de inconstitucionalidad, lo cual también yo estoy de acuerdo, sino que el Grupo Popular ha hablado de la castellanidad de dos provincias que son Cantabria y Rioja. Y, bueno, yo querría que, justamente en estos momentos, cuando hay un cambio de Gobierno (que sigue siendo del Grupo Popular) en Cantabria, recordarles al Grupo Popular que se hiciera desde su mis-

mo Grupo una petición en el sentido de que lo que está aprobado en el Estatuto de Cantabria, que es la posibilidad de integración en nuestra Región, y que al mismo tiempo nuestro Estatuto recoge también, y que yo entiendo que sería acogido con los brazos abiertos, pues que, bueno, esto sea una propuesta del próximo Gobierno de Cantabria; que yo vería con mucho gusto que desde Burgos, yo creo que desde toda la Región, pero especialmente desde Burgos se vería con muchísimo gusto la integración a nuestra Región de Cantabria; y, bueno, en lo que sea posible también, al Grupo Socialista, pues, la integración de Rioja.

Y pocas cosas, más, que, también el Grupo, el Grupo Popular ha dicho, ha advertido al Grupo Socialista de que para gobernar no se fíen demasiado de los resultados electorales de las pasadas elecciones; que el voto ha cambiado. Bueno, yo creo que efectivamente ha cambiado; pero el Grupo Popular entienda que ha cambiado en un sólo sentido. Yo creo que el Grupo Popular no tendría tanto interés de denominarse ahora liberal, centrista, reformista, autonomista, y no sé cuantas cosas más que entonces no lo fue, o lo fue sólo tíbiamente en algunos casos, y ahora lo está siendo más quizá; entonces, yo quiero decir que ese voto ha cambiado, pero probablemente ha cambiado en ese sentido en que ellos quieren recogerle, cuando hubo otros partidos que, en las pasadas elecciones, quisieron optar a ese voto con esa claridad de conceptos que yo creo que esos votantes en estos momentos van entendiendo por dónde tenían que haberse dirigido.

Nada más. En la segunda, en el segundo punto, yo me he abstenido; en el segundo, en la segunda comunicación, me he abstenido simplemente yo creo que por una razón de índole técnico: porque nosotros, el Grupo Mixto, hemos presentado una propuesta de resolución que nos parece que recoge mejor, y además señala una vía para el futuro para la contratación de funcionarios y para el acceso de los funcionarios de la Junta de Castilla y León, me parece que porque lo recoge mejor, y por eso nosotros, yo personalmente, me he abstenido en esa propuesta.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Tiene la palabra el señor De Fernando.

**El señor DE FERNANDO ALONSO:** Brevísimamente señor Presidente, para decir que en la primera de sus Propuestas de Resolución, del rechazo global de la Comunicación, he votado «Si» por coherencia con mi intervención de ayer, en la que dije al intervenir que más del ochenta por ciento de lo que el Presidente había traído aquí no era asunto de este debate; sería más del ochenta por ciento globalmente. Tengo que adherirme a ella; no obstante, sí quiero dejar bien claro que a lo que no me adhiero es a los argumentos

que se han empleado en esta tribuna para el rechazo. Y en la segunda me he abstenido porque, estando totalmente de acuerdo en el fondo de la propuesta de Resolución, entiendo que la redacción que nosotros damos y que independientemente la hemos presentado, si la Mesa nos recoge una nueva redacción en el mismo sentido, recoge mucho más ampliamente el sentido de toda la Cámara. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la cuarta de las Proposiciones de Resolución...

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra para explicación de voto:

El señor QUIJANO GONZALEZ: No, señor Presidente, es que he escuchado «para dar lectura a la cuarta Proposición del Grupo Popular», y...

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No; he dicho a la cuarta proposición, no he dicho si del Grupo Popular o de qué Grupo. He dicho a la cuarta proposición de las presentadas ante la Mesa y en el orden que han sido colocadas por la Mesa; no he hecho ninguna otra precisión. Repito, por lo tanto, que el señor Secretario dé lectura a la cuarta de las proposiciones presentadas a la Mesa.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista: «Las Cortes de Castilla y León, entiendo...

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Un momento, un momento, señor Secretario, que pide la palabra el señor Quijano.

El señor QUIJANO GONZALEZ: Si, para una cuestión de orden. Entonces lo que quiero es que se lean conjuntamente las cuatro porque tengo intención de hacer una presentación y defensa conjunta de las cuatro.

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el Señor Martín Beaumont.

El señor MARTIN BEAUMONT: Para una cuestión de orden. Nosotros lo que pedimos es que se defienda por nuestro Grupo la oposición a estas cuatro por separado.

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No hay absolutamente ningún inconveniente por parte de esta Presidencia, igual que ocurrió en el caso anterior, porque eso es lo que respeta mejor el sentido del acuerdo de la Junta de Portavoces de ayer.

El señor MARTIN BEAUMONT: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUIJANO GONZALEZ: Continuando con la cuestión de orden, yo entiendo que si quien defiende agrupadamente las propuestas de Resolución, haciendo una decisión que le corresponde única y exclusivamente a él, no, de ahí no se puede derivar un turno en contra separado por cada una de ellas, porque no hay un turno a favor específico para cada una de ellas.

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Lo que también está muy claro es que, en definitiva, la aceptación de esa propuesta es algo que le corresponde a la Mesa y, en última instancia, al Presidente de la Mesa. Y, consecuentemente, la Mesa entiende que queda mejor, insisto, respetando el acuerdo habido ayer y que crea menos lesión para el conjunto de quienes estamos en esta Cámara, el mantener esta decisión. Para dar lectura, por lo tanto, a la propuesta de Resolución tiene, reitero, la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Perdón señor Presidente: ¿las leo todas, o una a una?

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Léalas todas puesto que todas van a ser defendidas.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Las leo todas?

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Propuesta de Resolución número uno presentada por el Grupo Socialista: «Las Cortes de Castilla y León, entiendo que la comunicación presentada por la Junta refleja los problemas generales que afectan a la Región y propone las medidas adecuadas para su solución que han sido puestas de manifiesto a lo largo del debate que sobre la citada comunicación se ha celebrado, insta a la Junta a proseguir en la puesta en práctica de tales medidas, dentro del marco del programa de Gobierno que en su día recibió la confianza de estas Cortes, y de las competencias asumidas, a fin de promover el progreso continuo de los castellano-leoneses en los diversos ámbitos económicos, sociales y culturales».

Propuesta de Resolución número dos presentada por el Grupo Socialista: «Las Cortes de Castilla y León, ante el problema que para el desarrollo armónico de la Región pueda suponer la supresión de algunas vías férreas, anima a la Junta para que prosiga las gestiones y estudios precisos encaminados a

mantener los servicios ferroviarios que permitan asegurar el desarrollo económico y social de Castilla y León».

Propuesta de resolución número tres presentada por el Grupo Socialista: «Las Cortes de Castilla y León estimulan a la Junta a elaborar y presentar en un plazo razonable, y a través de un procedimiento que asegure la participación de los agentes sociales y económicos, un plan de desarrollo regional que, considerando los diversos elementos sectoriales y territoriales, los medios disponibles y las necesidades de la Comunidad Autónoma, sirva como marco para la ejecución de la política inversora y aporte los criterios adecuados para conseguir un nivel homogéneo de prestación de servicios a través de una distribución racional de los recursos».

Propuesta de Resolución número cuatro presentada por el Grupo Socialista: «Las Cortes de Castilla y León, entendiendo que la construcción y afianzamiento de la Comunidad Autónoma requiere un esfuerzo solidario de los grupos políticos en ella representados, estimulan a la Junta a adoptar las iniciativas oportunas en orden a recabar la colaboración de dichos grupos en la tarea de conseguir un desarrollo armónico del Estatuto de Autonomía y, de forma particular, en lo relativo a la organización territorial de la Comunidad».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para la defensa conjunta de las cuatro proposiciones de Resolución a las que acaba de darse lectura, tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Muy brevemente porque considero que la racionalidad de las propuestas es tal y de tal calidad que todo lo que yo dijera probablemente no añadiría nada a el propio contenido de las propuestas de Resolución.

El Grupo al que represento ha tratado de recoger, a través de estas cuatro propuestas de Resolución, lo que entendemos que son los puntos fundamentales del debate; y de ahí que hayamos instrumentado un conjunto de propuestas de lo más general a lo más particular, haciendo que en el número uno, en la propuesta número uno, se haga una reflexión y valoración general de lo que el debate ha significado. Nosotros, y lo hemos reiterado en todas nuestras intervenciones, hemos entendido que la Comunicación presentada por la Junta reflejaba los problemas generales de la Región, que proponía las medidas concre-

tas y adecuadas para su solución, tal y como luego han ido siendo desarrolladas a lo largo de la intervención de ayer, y, por tanto, entendemos que es plenamente procedente instar a la Junta a que prosiga en la puesta en práctica de tales medidas.

En un plano más concreto, hemos querido recoger, en la propuesta de Resolución número dos, un tema específico, como es el problema que afecta en este momento a las vías férreas en la Región. Evidentemente, en nuestra convicción de que el mantenimiento de la red ferroviaria íntegramente, tal y como en este momento se encuentra en la Región, es un objetivo deseable, no nos queda más que animar a la Junta a que prosiga en las gestiones y estudios precisos a tal fin que está realizando.

En la propuesta de Resolución número tres, entendemos o hemos tratado de recoger lo que sin duda todos los Grupos han manifestado con una aspiración, y es que, cuanto antes, en el plazo razonable, porque entendemos que otras precisiones no se pueden establecer, sea elaborado y presentado un Plan de Desarrollo Regional. Y lo hacemos, además, con unas menciones específicas a determinadas condiciones con que ese Plan de Desarrollo Regional debe de elaborarse: una cuestión elemental y fundamental de procedimiento, como es que exista participación de los agentes sociales y económicos, que en su momento se verán afectados y deberán de colaborar al desarrollo de ese plan, y luego que, evidentemente, ese plan se haga con la prudencia suficiente para que sea un plan ejecutable; evidentemente que un plan de desarrollo regional podría contener una serie de aspectos o marcar una serie de objetivos que luego pudieran resultar incumplibles desde el momento en que la Junta dispone, y eventualmente dispondrá, de medios limitados para su desarrollo, no sólo cuantitativamente, sino porque las competencias que tendrá o que podrá asumir, según el marco estatutario, son evidentemente limitadas; y de ahí introducimos la previsión específica de que ese plan de desarrollo regional se haga teniendo en cuenta los medios disponibles y las necesidades de la Comunidad Autónoma. Y, finalmente, también introducimos otra mención, porque entendemos que este plan de desarrollo regional debe de tener una funcionalidad inmediata e importante. Tanto es así, que nuestra pretensión es que ese plan sirva en el futuro como marco para el desarrollo de la política inversora en la Comunidad (que me parece que esa es, lógicamente, la finalidad que de un plan de desarrollo regional debe de cumplir) a fin, sobre todo, como señala la última parte de la propuesta de Resolución, de que ese plan jerarquice y priorice los criterios adecuados para conseguir que exista un nivel homogéneo de prestación de servicios públicos, a través de una distribución regional de los recursos de la Comunidad.

Y, finalmente, la propuesta de Resolución número cuatro trata de recoger lo que también los Gru-

pos Parlamentarios reiteradamente han manifestado; porque todos han manifestado la convicción de que es necesario un esfuerzo solidario para el desarrollo y el afianzamiento de esta Comunidad Autónoma. Simplemente pedimos que ese esfuerzo solidario se haga presente y que se aplique a aquellos temas en los que entendemos que básicamente debe de concurrir. Yo ya traté de aclarar, en intervenciones anteriores, que entendemos perfectamente compatible la puesta en práctica de ese esfuerzo de colaboración o de ese principio de solidaridad con el desarrollo, el mantenimiento, la defensa de lo que son posiciones propias de cada Grupo que legítimamente asume en ese sentido. Y, por tanto, entendemos que este esfuerzo solidario debe de plasmarse sobre todo en lo que son grandes problemas de la Comunidad Autónoma; los que afectan básicamente al desarrollo armónico del Estatuto de Autonomía y, muy en particular, a la organización territorial de la Comunidad. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES):** Antes de conceder la palabra al Grupo Popular, voy a hacer una observación previa que acaso es también innecesaria. Quiere decirse que quien toma la palabra a partir de ahora va a votar en contra, es decir, que el turno que se consume es un turno en contra de cada una de las proposiciones de ley. Hecha esta advertencia, tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

**EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT:** Muchas gracias señor Presidente. Por supuesto, los cuatro intervinientes del Grupo Popular van a votar en contra a las cuatro Propuestas de Resolución presentadas a éstas Cortes por el Grupo Socialista.

Quiero agradecer la fiel interpretación de lo acordado por nuestro Presidente de las Cortes que, una vez más, da muestras de sus grandes dotes para dirigirnos.

En este turno para ir contra de esta propuesta de Resolución del Partido Socialista, en la que instan a la Junta a proseguir en la puesta en práctica de las medidas que están haciendo, etcétera, etcétera, pues me parece que poca defensa hay que hacer y, en aras de la brevedad, voy a ser muy concreto.

Creo que ya hemos explicado antes, en la propuesta que hacíamos de devolución de rechazo global de la proposición de la Junta, el porqué no podemos nosotros aprobar el que en estos momentos se continúe con la política que está haciendo la Junta de Castilla y León.

No creo que debamos de reiterarnos en que la postura que ha adoptado la Junta de Gobierno de Castilla y León hasta estos momentos ha sido arrogante y de oídos cerrados a sugerencias que le está haciendo la oposición, a la sugerencia que le está haciendo

el propio pueblo Castellano-Leonés, o al menos una gran parte de él; y tampoco debo de explicar el que, por supuesto, no estamos a favor en el tema de las contrataciones del personal, y ni podemos estar de acuerdo en el tema de las Diputaciones Provinciales, ni en los temas de política sectorial concretos, en algunos de ellos, como puede ser el de Agricultura, como puede ser el de cultura, etcétera, etcétera. Es por ello por lo que nosotros precisamente queríamos que este debate sirviera como acicate para la Junta para cambiar su rumbo político, para cambiar la forma de gobernar que hasta estos momentos ha tenido, y por ello, por supuesto, debemos mostrarnos en contra de esta propuesta de Resolución del Grupo Socialista.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

**EL SEÑOR MARCOS OTERLELO:** Señor Presidente, señores Procuradores. Voy a subrayar la lectura de esta propuesta de Resolución: «Las Cortes de Castilla y León, ante el problema que para el desarrollo armónico de la Región pueda suponer la supresión de algunas vías férreas, anima a la Junta para que prosiga las gestiones y estudios precisos encaminados a mantener los servicios ferroviarios que permiten asegurar el desarrollo económico y social de Castilla y León».

Preámbulo obligado; yo voy a votar en contra de esta proposición. No voto en contra, en absoluto, de defender la permanencia y la mejora de los servicios ferroviarios de nuestras vías férreas y de todas cuales estén al servicio del desarrollo de nuestra Región; pero ambas cosas son perfectamente compatibles. Es evidente que es necesario defender la permanencia de nuestros ferrocarriles y es evidente que tenemos que defenderla con uñas y dientes, porque supondría, levantarlas, una marginación más para añadir al largo capítulo de marginaciones históricas y presentes de nuestra pobre Región, porque el ahorro que el Estado va a hacer con el levantamiento de estas vías es mínimo, sería el chocolate del loro o sería para pipas aproximadamente, puesto que no llega al cinco por ciento del déficit de la red de todo el país, supondría un despojo y, además, perderían colectivos importantes, derechos adquiridos y necesidades que tiene que resolver, perderían los usuarios y perderían los trabajadores. Por todo ello, es necesario defender estos ferrocarriles. Es obvio que la Junta tiene, en este tema, una obligación sagrada; ahora bien, ¿necesita la Junta ser animada, y, además, a proseguir? En todo caso, pienso que necesitaría ser animada para iniciar: Que yo sepa nada práctico y efectivo y eficiente se ha iniciado en este terreno, a no ser publicaciones de buenos deseos que tenemos todos.



Lo de animar me suena un poco pues a confección deportiva, como si la Junta fuera el equipo representativo de la localidad, como si las Cortes nos hubieran puesto la camiseta número doce y tuviéramos que estar aplaudiendo desde las gradas, y, la verdad, creo que las Cortes de Castilla y León se han hecho para cosas más serias que simplemente animar a nuestro equipo, y no me las imagino, ni a ustedes ni a mí, y los castellanos y leoneses seguramente tampoco nos tomarían en serio si nos vieran un día detrás de Don Demetrio Madrid diciendo: Aúpa Demetrio, aúpa por Castilla y por León. Nada más.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señoras y señores Procuradores. No cabe duda que nuestra Región es una de las más deprimidas de nuestra Nación. Cualquier indicador socioeconómico que analicemos nos demuestra que estamos muy por debajo del de la tasa media del desarrollo económico de España. Pero en nuestra querida Región tenemos un problema todavía más grave, que es el fuerte desequilibrio que existe entre las diferentes provincias: No es lo mismo el desarrollo de Valladolid que el desarrollo alcanzado en Soria, en Zamora o en Avila. Por lo tanto, somos partidarios de un desarrollo regional equilibrado, que debía de haberse puesto ya en marcha hace tiempo. El problema es muy grave. Hay provincias que se están muriendo; la población envejecida alcanza topes máximos, sobre todo en estas tres provincias que he analizado antes: Zamora, Avila y Soria. Pero es que nuestro Estatuto de Autonomía dice que debería ponerse en marcha un Fondo de Compensación Regional; aquí es donde está la quiza de la cuestión: Este Fondo de Compensación Regional tiene que ponerse en marcha inmediatamente y estudiar unos índices básicos para que el reparto entre las diferentes provincias sea lo más justo posible. No conocemos que esto esté en marcha, cuando una de las finalidades principales de la Junta tenía que haber sido el haber estudiado estos índices básicos y que no nos pase lo que está sucediendo con el Fondo de Compensación Interregional, que servirá para cualquier cosa menos para desarrollar las diferentes regiones; las diferencias entre las regiones ricas y pobres cada vez son mayores. En nuestra Región está sucediendo lo mismo. Ultimamente he visto unos índices y vemos que Valladolid y Burgos se están despegando de las demás provincias. Por lo tan-

to, sí queremos un plan de desarrollo regional; queremos, pero queremos un plan bien estudiado por todas las fuerzas, que estudie todos los sectores y que vaya encaminado principalmente a desarrollar las comarcas más deprimidas. Como creemos que el Grupo Mixto ha presentado una resolución más favorable en este aspecto, nosotros dejamos nuestro voto favorable para la presentación del Grupo Mixto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Me corresponde, señor Presidente, me corresponde el turno para defender nuestra negativa ante la cuarta propuesta del Grupo Socialista, que es la que se refiere a lo relativo de organización territorial de la Comunidad.

Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta porque suponemos que lo que pretende el Grupo Socialista es que esa organización territorial de la Comunidad sea lo que es llamado vulgarmente «Ley Nalda»; y, bueno, esta «Ley Nalda», lo que ha ocasionado es lo que en política podríamos decir un caos absoluto; es decir, primero ha puesto en contra a todos los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de nuestra Región, incluidos los socialistas, que ya es un caos; en segundo lugar ha puesto en contra incluso al propio don Demetrio Madrid, de ello ha debido venir el que presentara la dimisión, que, posteriormente, no sabemos por qué, la retiró apresuradamente sin que haya habido explicaciones de este tipo en esta Cámara y sólo tengamos que ceñirnos a las informaciones de prensa que hemos tenido. En tercer lugar... (Si el señor Nalda acaba, puedo continuar yo, si me lo permite el Presidente.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): El señor Nalda puede pedir la palabra por alusiones, evidentemente; pero hay que pedir la palabra. Para eso está la Presidencia: para concederla o denegarla. Puede continuar el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: En tercer lugar, el señor Nalda. (Gracias Presidente). En tercer lugar, el señor Nalda ha conseguido ya el sumo: y es el que ha perdido incluso su batalla con Madrid, con su propio partido en Madrid; porque resulta que la política de hechos consumados, que llevaron el señor Nalda en esta Región y el señor correspondiente en el reino de Valencia, no ha sido seguida ni siquiera por su propio Ministro que, en recientes declaraciones realizadas en esta Comunidad Autónoma, desautorizaba al señor Nalda. Por tanto, nosotros, por supuesto, por coherencia con el propio Ministro socialista, votamos en contra de la propuesta de Resolución.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra para réplica el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Presidente, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Son quince segundos, no más, para aclarar lo siguiente: prescindiendo de anécdotas y florituras, entiendo que lo que se deduce de que el Grupo Popular presuntamente va a votar en contra de esas cuatro propuestas de Resolución es: primero, que se niega a que la Junta ponga en práctica las medidas adecuadas, dentro del Programa de Gobierno, para promover el progreso continuo de los castellanos-leoneses en los diversos ámbitos económicos, sociales y culturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Segundo, que el Grupo Popular no estima conveniente que la Junta realice gestiones y estudios para el mantenimientos de las vías férreas en la Región.

Tercero... (entiéndalo, entiéndalo como quieran y, si no tienen otro argumento, me parece bien que hagan gestos de ese tipo).

Tercero, que el Grupo Popular estima que las construcción de la Comunidad Autónoma no se debe de hacer con un esfuerzo solidario ni para desarrollar el Estatuto de Autonomía, ni para determinar la organización territorial de la Región. Se lo recuerdo porque, entonces, que no les parezca mal el día que presentemos una Ley y la aprobemos con cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, o cuarenta y cinco votos, porque es lo que ellos justamente desean.

Y cuarto, que el Grupo Popular tampoco estima conveniente que se realice un plan de desarrollo regional en un período razonable, ni siquiera que se dé participación en su elaboración a los agentes sociales y económicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ) Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Señor Presidente. Muy brevemente, solamente para decir que estamos muy acostumbrados a las interpretaciones, en este sentido malintencionadas, que hace el Grupo Socialista. Y nosotros, lo que tenemos que decirle al Grupo Socialista, es que nosotros, por supuesto, estamos, estamos por todas esas cosas que usted ha dicho, pero no estamos por cómo ustedes van a hacer eso; y que son ustedes, no ustedes, sino esa Junta que preside don Demetrio Madrid, con su arrogancia y con su mal espíritu de colaboración, los que nos cierran las puertas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bueno, yo tengo que recordar, felizmente solamente una vez, que, en una Cámara como ésta, está de más cualquier gesto de aprobación o desaprobación, salvo a través del voto o a través del uso de la palabra, cuando alguien la ha pedido y se le ha concedido. Dicho esto, pasamos a votar las Propuestas de Resolución. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la cuarta de las propuestas de Resolución sobre las que aquí se ha debatido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Propuesta de Resolución que será sometida en primer lugar a votación: «Las Cortes de Castilla y León, entendiéndolo que la Comunicación presentada por la Junta refleja los problemas generales que afectan a la Región y propone las medidas adecuadas para su solución, que han sido puestas de manifiesto a lo largo del debate que sobre la citada comunicación se ha celebrado, instan a la Junta a proseguir en la puesta en práctica de tales medidas, dentro del marco del programa de Gobierno que en su día recibió la confianza de estas Cortes, y de las competencias asumidas, a fin de promover el progreso continuo de los castellano-leoneses en los diversos ámbitos económicos, sociales y culturales».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Quienes voten a favor de esta propuesta de Resolución, pónganse en pie, por favor. Pónganse en pie quienes voten en contra. Abstenciones, pónganse en pie por favor.

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta y uno; votos a favor, cuarenta y seis, no, cuarenta y dos, perdón. Votos a favor, cuarenta y dos. Votos en contra, treinta y seis; abstenciones, tres. Queda, por tanto, aprobada la propuesta de Resolución que se acaba de votar.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la quinta propuesta de Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Las Cortes de Castilla y León, ante el problema que para el desarrollo armónico de la Región pueda suponer la supresión de algunas vías férreas, anima a la Junta para que prosiga las gestiones y estudios precisos encaminados a mantener los servicios ferroviarios que permitan asegurar el desarrollo económico y social de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Que la única solución parece ser que el Grupo Popular solicite que se reitere o se repita la votación.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Solicitamos que se repita, se reitere.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo; volvemos entonces a la cuarta propuesta de Resolución y a la votación de esa propuesta de Resolución.

Votos a favor de la propuesta de Resolución. Votos en contra. Abstenciones, ¿se ponen en pie, por favor?, gracias.

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta y dos; votos a favor de la propuesta de Resolución, cuarenta y dos; votos en contra, treinta y siete; abstenciones, tres. Queda por tanto aprobada la Propuesta de Resolución que acaba de votarse.

Tiene la palabra el Secretario para dar lectura a la siguiente. A la número cinco.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Ya está leída señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Está leída? De todos modos prefiero que reitere usted la lectura, para que todos sepan qué es lo que votan.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Como usted diga señor Presidente. «Las Cortes de Castilla y León, ante el problema que para el desarrollo armónico de la Región pueda suponer la supresión de algunas vías férreas, anima a la Junta para que prosiga las gestiones y estudios precisos encaminados a mantener los servicios ferroviarios que permitan asegurar el desarrollo económico y social de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor. Votos en contra, tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta y dos; votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, treinta y siete; abstenciones, ninguna. Queda por tanto aprobada la Propuesta de Resolución que acaba de ser sometida a votación.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Propuesta de Resolución número seis, presentada por el Grupo Socialista: «Las Cortes de Castilla y León estimulan a la Junta a elaborar y presentar, en un plazo razonable, y a través de un procedimiento que asegure la participación de los agentes sociales y económicos, un plan de desarrollo regional que, considerando los diversos elementos sectoriales y territoriales, los medios disponibles y las necesidades de la Comunidad Autónoma, sirva como marco para la ejecución de la política inversora y aporte los criterios adecuados para conseguir un nivel homogéneo de pres-

tación de servicios a través de una distribución racional de los recursos».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta Propuesta de Resolución; pueden sentarse, por favor. Votos en contra; pueden sentarse, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta y dos; votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, treinta y siete; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución que acaba de votarse.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la siguiente propuesta de Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ). Propuesta de Resolución número siete, presentada por el Grupo Socialista. Las Cortes de Castilla y León, entendiendo que la construcción y afianzamiento de la Comunidad Autónoma requiere un esfuerzo solidario de los grupos políticos en ella representados, estimula a la Junta a adoptar las iniciativas oportunas en orden a recabar la colaboración de dichos grupos en la tarea de conseguir un desarrollo armónico del Estatuto de Autonomía y, de forma particular, en lo relativo a la organización territorial de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta propuesta de Resolución; pueden sentarse. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta y dos; votos favorables, cuarenta y cinco; votos negativos, treinta y siete; abstenciones, ninguna. Queda por tanto aprobada la Propuesta de Resolución que se acaba de votar.

Los miembros del Grupo Mixto que no han intervenido en el debate tienen ahora la posibilidad de intervenir para explicar su voto.

Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Voy a resumir, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, voy a resumir brevemente este turno de explicación de voto en nombre de todo el Grupo Mixto para señalar que hemos votado, nos hemos abstenido, mejor, en la primera propuesta de Resolución porque nosotros entendemos que en la Comunicación de la Junta efectivamente se han reflejado los problemas generales que afectan a la Región; también estamos de acuerdo en instar a la Junta a proseguir en la puesta en práctica de medidas que promuevan el progreso continuo de los castellano-leoneses en los diferentes ámbitos económicos, sociales y culturales; pero ya hemos dejado señalado, sin embargo, que las medidas propuestas no nos parecían adecuadas y, por tanto, pues, teniendo

en cuenta que esas medidas no garantizan el cumplimiento de estos buenos propósitos, nos hemos abstenido.

En la siguiente proposición, propuesta de Resolución que se refiere a la supresión de líneas férreas en la Región, nosotros hemos presentado otra propuesta de Resolución que nos parece más completa; sin embargo, entendemos que, aún habiendo coincidencia entre las dos, como la hay, nosotros no podíamos tener otros, que nuestro voto tuviera otro sentido que el de votar a favor también de esta propuesta que, en definitiva, significa instar a la Junta a luchar por que estas vías férreas no sean suprimidas.

Con relación a la, a la tercera propuesta, que insta también a las Cortes de Castilla y León a estimular a la Junta a elaborar, en un plazo razonable, un procedimiento que asegure la participación de los agentes sociales y económicos en un plan de desarrollo regional, igualmente nosotros hemos presentado otra propuesta de Resolución, que se discutirá después, que a su vez nos parece que es más sencilla y más clarificadora que ésta; pero, sin embargo, entendemos que el espíritu es el mismo y nosotros también hemos votado favorablemente.

Y, finalmente, en la propuesta número cuatro, en la que se, se insta a los grupos políticos a estimular a la Junta para que se cierre el mapa autonómico de la Región, nosotros también hemos votado favorablemente a esta medida de estímulo a la Junta, que esperamos pues sea.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** ¿Algún otro miembro del Grupo Mixto quiere tomar la palabra? Se interrumpe la sesión y se reanuda a las cuatro y media. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión, siendo reanudada a las diecisiete horas).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** De conformidad con el acuerdo de Junta de Portavoces, las nueve proposiciones de Resolución presentadas por el Grupo Mixto se van a agrupar en tres bloques, a efectos de su defensa por cada uno de los miembros del citado Grupo.

Para la defensa del primer Grupo de propuestas de Resolución tiene la palabra el señor Hernández. Silencio, por favor.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ):** ¿No se lee?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Perdón, señor Hernández. Si es tan amable, un momento; que el Secretario dé lectura previamente al texto de las tres propuestas de Resolución que Su Señoría va a defender.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ):** Propuesta de Resolución número ocho. Propuesta de Resolución número ocho: «Que la Junta participe activamente en todos los temas que se susciten en la Comunidad, aunque no tengan transferidas competencias sobre ellos».

Propuesta de Resolución número once: «Que la Junta dedique especial atención a la problemática del medio rural, en orden a convertir una calidad de vida equiparable al medio urbano, a conseguir (perdón) una calidad de vida equiparable al medio urbano, y que esta dedicación comience por plasmarse en realizaciones concretas en temas como salud pública, centros culturales, mataderos, servicios telefónicos, etcétera».

Propuesta número trece, propuesta de Resolución número trece, también presentada por el Grupo Mixto: «Que la Junta...»

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ):** «Que la Junta inste a todas las Fuerzas Políticas, sociales y económicas para la elaboración de un plan conjunto de desarrollo regional».

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Tiene la palabra el señor Hernández.

**EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo voy a ser, pienso que brevísimo al tratar de defender estas tres propuestas. En primer lugar, tengo que decir que ya en mi intervención de ayer manifesté cuál era mi postura como Procurador independiente y no voy a insistir hoy más tratando de adornar estas propuestas en el tema, porque creo que está suficientemente conocido. Yo quiero volver a insistir en este momento, al señor Presidente de la Junta y a la Junta que preside, en recordarle, digo, sus promesas de progresismo en la conducción de los problemas de la Comunidad y traigo al Pleno, por el Grupo Mixto, estas tres propuestas concretas para Resolución. Quiero decir, en pocos segundos también, dos consideraciones previas a las propuestas: primero, hacer notar el enorme interés del Grupo Mixto en el trabajo político en esta Cámara, cuando tres Procuradores solos hemos conseguido hacer nueve propuestas con toda nuestra mejor voluntad de que sirvan para el mejor desarrollo de nuestra Comunidad.

Y en segundo lugar, decir que la propia falta, o heterogeneidad del Grupo Mixto ha hecho que algunas otras propuestas que seguramente teníamos los tres Procuradores no hayan podido ser asumidas por los tres y se nos hayan tenido que quedar en el tintero.

Refiriéndome ya en concreto a la primera propuesta, que se refiere a la participación activa de la Junta en todos los temas que se susciten en la Comunidad, tengo que decir que ya el señor Presidente de la Junta lo dijo ayer en su contestación a mi intervención, y yo considero que es imprescindible el evitar el caos que se puede producir y que, de hecho, como yo ayer también decía, se está produciendo ya en nuestra Comunidad por la divergencia en la toma de posturas de las distintas Administraciones. Considero que no puede estar ajena la Junta a ninguna reunión, conversación, plan, etcétera, tanto venga de la Administración Central, como venga de las Administraciones Locales donde se esté barajando algo que afecte al futuro de nuestra Comunidad. Allí donde se discuta la salud pública, la cultura, la agricultura, etcétera, cualquier tema de nuestra Comunidad, aunque el tema en concreto no esté transferido, yo entiendo que la voz de la Junta de Castilla y León debe estar allí y debe ser oída. Que no haya, pues, ninguna mesa de negociación donde no esté el Gobierno de la Región.

Yo pienso que no es bueno, que no es bueno que nos encontremos dentro de unos meses, o dentro de un año o dos, con situaciones heredadas de este momento, heredadas por la no participación del Gobierno Autónomo en ellas (ya bastantes herencias tenemos de la etapa preautonómica). En definitiva, porque repito que quiero ser breve, que nada de lo que suceda en la Comunidad puede ser ajeno a la Junta, fueron palabras que dijo ayer el señor Presidente y que yo quisiera que esto no fueran sólo palabras, sino la realidad. Lo que intenta, pues, esta propuesta es eso: que la Junta de Castilla y León esté en todos los temas que puedan afectar a nuestra Región.

La segunda de las propuestas que yo defiendo es la que se refiere al medio rural. Yo no concibo, no concibo, señor Presidente, una política progresista, que esa es la que espero del Gobierno Socialista, que no contemple, como principal objetivo, aquellos que dentro de la Comunidad sustentan una peor calidad de vida. El cincuenta por ciento de nuestra población habita en el medio rural, y en este medio rural es precisamente donde los ciudadanos, en muchos casos, están privados incluso de los más elementales derechos. Yo creo que simplemente echar un vistazo a la, a la situación, a la capacidad adquisitiva, a la salud, a la dotación de servicios básicos, a la capacidad de participación cultural, etcétera, de nuestros pueblos, yo creo, digo, que es suficiente para dibujar un panorama absolutamente desolador, y este panorama choca frontalmente con el derecho a la igualdad que recoge precisamente nuestra Constitución. Yo algunas veces he sostenido que existen situaciones, dentro de nuestra Comunidad, que, desde luego, valdría la pena discutir si no son claramente anticonstitucionales, inconstitucionales al menos.

Al señor Presidente le recuerdo, pues, lo que ayer le dije: que los que sintieron ilusión, que se sintieron

ilusionados, tras muchos años de desilusión, ante un Gobierno progresista, no tenga que sentirse defraudados pensando que aquí todo sigue igual.

Yo pienso que la redacción y el espíritu de la propuesta que aquí traigo están suficientemente claros como para no precisar de más explicaciones. Entiendo que el apoyo de la Cámara a esta propuesta puede marcar, quizá marque, un nuevo rumbo en la dinámica que realmente espera el pueblo Castellano-Leonés de la acción política de las instituciones autonómicas.

La tercera de las propuestas, tengo que decir respecto a ella, también brevísimamente, que, vamos, creo que en los debates ha sido prácticamente tocado el tema por todos los grupos y creo que ahí sí que hemos todos los grupos políticos, que es imprescindible la rápida realización de un plan económico regional. En este sentido, considero necesario que la Junta inste a la colaboración para su elaboración a todas las fuerzas políticas. Tengo que decir que la propuesta del Grupo Socialista, la propuesta que ha sido aprobada precisamente también con el voto a favor de los tres Procuradores del Grupo Mixto iba precisamente en esta misma línea; pero hemos considerado útil el mantenerla, intentando incidir más en la necesidad de hacer efectiva la colaboración de todas, de todas las fuerzas políticas, sociales, económicas y sindicales en un tema tan importante como es éste, no sólo en el apoyo al Gobierno, sino también en la toma de posiciones y en la toma previa de las decisiones que luego se elaboren. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de estas proposiciones de Ley? Procederemos, entonces, a la votación por separado de cada una de ellas.

Propuesta de resolución número uno. Tiene la palabra el señor secretario para dar lectura a esa propuesta de Resolución, antes de proceder a su votación. El señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): La propuesta número ocho, del Grupo Mixto, la propuesta número ocho del Grupo Mixto dice: «Que la Junta participe activamente en todos los temas que se susciten en la Comunidad, aunque no tenga transferidas competencias sobre ellas».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Pónganse en pie, por favor, quienes voten a favor de esta propuesta de Resolución.

Siéntense por favor. Quienes voten en contra. Quienes se abstengan.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y dos; votos a favor, treinta y ocho; votos en contra, ninguno; abstenciones, treinta y cuatro.

Queda, por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la propuesta de Resolución número 4.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta dedique especial atención a la problemática del medio rural, en orden a convertir una calidad de vida equiparable, conseguir una calidad de vida equiparable al medio urbano, y que esta dedicación comience por plasmarse en realizaciones concretas en temas como: Salud Pública, Centros Culturales, Mataderos, Servicios Telefónicos, etcétera».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta propuesta de Resolución. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y dos; votos a favor, setenta y dos; votos negativos; ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Propuesta Resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la propuesta de Resolución número seis.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta inste a todas las Fuerzas Políticas, Sociales y Económicas, para la elaboración de un plan conjunto de desarrollo regional».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta propuesta de Resolución. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y uno; votos a favor, setenta y uno; votos negativos, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución.

El señor Secretario dará lectura a las tres propuestas, al bloque de las tres propuestas de Resolución siguientes, presentadas también por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): La propuesta de Resolución número nueve dice: «Que la Junta tome una iniciativa concreta para el desarrollo estatuario, especialmente en el tema de las Sedes instando para ello a todos los Grupos Parlamentarios».

La propuesta de Resolución número quince dice: «Que la Junta evite la centralización excesiva dando preferencia a la localización de organismos de nueva creación en distintas ciudades de la Región».

La siguiente propuesta dice: «Que la Junta de Gobierno de Castilla y León se comprometa a una defensa eficaz de los intereses regionales en el tema de

los ferrocarriles que discurren por el territorio de nuestra Comunidad».

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para la defensa de estas tres propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

El señor Montoya Ramos: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. A estas alturas de la sesión y después del largo debate tenido durante estos días, casi es necesario añadir mucho más a la lectura escueta de las propuestas de Resolución que traemos aquí. Sin embargo, voy a tratar de explicarlo con la mayor brevedad posible.

En la primera de estas propuestas, decimos: «Que la Junta tome una iniciativa concreta para el desarrollo estatuario, especialmente en el tema de la Sede, instando para ello a todos los Grupos Parlamentarios». Es claro lo que hemos querido decir con esta propuesta. Es claro lo decíamos ayer, que nuestra Región parece que está fallando por algún punto; parece que existe, todavía alguna inestabilidad que sería necesario corregir, y que hasta que no corriamos esa inestabilidad, probablemente no vamos a conseguir esos resultados que todos, y en beneficio de la Región, estamos deseando. Y nos parece que es importante que estas Cortes que, en estas Cortes, que es donde se debaten las Leyes, nosotros empecemos por cumplir ese Estatuto que ya, personas ajenas a la Cámara y fuerzas políticas, nos están, las Fuerzas Políticas e Instituciones nos están recordando que debemos cumplir. Y cumplir el Estatuto es cumplir también la Constitución, porque el artículo 147, 2.º, c. de la Constitución, entre los principios esenciales que tienen que tener los Estatutos de Autonomía, dice que tienen que tener la denominación, la organización y la sede de las instituciones autonómicas propias. Parece claro que el artículo tercero de nuestro Estatuto no es más que una delegación de confianza de sus propias Cortes Generales, y que debemos hacer honor a esa delegación de confianza que las Cortes Generales nos han concedido, y debemos, por tanto, hacer cumplir el Estatuto para que al mismo tiempo se cumpla también lo marcado en la Constitución. Por eso, respetuosamente, queremos sugerir a la Junta que tome la iniciativa para dialogar con las fuerzas Políticas, para intentar llegar a un acuerdo, o estamos prejuzgando dónde tiene que ser esa capital, aunque cada uno pongamos, podamos tener nuestras propias prioridades, evidentemente; pero sí que el tema se resuelva, porque nos creemos, creemos que es básico, creemos que es definitivo, y creemos que es el punto de partida para posteriores andaduras.

El segundo punto puede parecer que está ligado con el tema de la sede, pero yo diría que es más profundo; no está ligado con el tema de la sede donde se encuentra en estos momentos, sino con el tema de donde

esté la capitalidad en un sentido general; pero que es todavía más grave, probablemente, el que se produzca una centralización administrativa en estos momentos que incluso la capitalidad es una capitalidad provisional. Ya sabemos que hay muchas razones para justificar que en esta proliferación de, de instituciones, de organismos que se vayan creando, pues, existen siempre; el razonamiento, de poder decir que las Cortes tienen que estar cerca del ejecutivo; que el Organismo tal tiene que estar cerca de la Consejería, de tal cosa; que el Departamento de Investigación sobre esto, pues tiene que estar cerca de la Consejería también, o de la Dirección General. Y es indudable que hay siempre unas ciertas razones de eficacia o funcionalidad en, en ese razonamiento; pero es también claro, que si siguiéramos inevitablemente, indefinidamente, ese razonamiento, llegaríamos a la conclusión de que sería mejor que estuviera todo concentrado. Y uno de los principios que tienen que presidir, porque así lo hemos repetido continuamente en la, en la, en el Gobierno de nuestra Región, es que tiene que llevarse a cabo una descentralización efectiva. Entonces, lo que pedimos en esto, es que se venza esta, esta dinámica, esta, esta tendencia, que inevitablemente se puede producir, a que se, a que se lleve a cabo esta centralización excesiva que no debe, no debe producirse, y mucho menos debe producirse, incluso, en estos primeros momentos en que la sede es provisional. Y como ya señalaba también ayer, no es que esta centralización se produzca solamente por las actuaciones de la Junta; es que, a su vez, estas actuaciones de la Junta llevan a situaciones de centralización indirecta de otros organismos, otras asociaciones, otros estamentos, en definitiva, que también quieren estar cerca de la capitalidad, quieren estar cerca de la sede. Y como esa centralización, evidentemente, se va a producir, que de la forma que podamos, la corrijamos nosotros mismos.

El tercer, la tercera propuesta de Resolución se refiere al tema de los ferrocarriles. El tema de los ferrocarriles, que es un tema que, probablemente coyuntural, ha sido, ha tenido una gran preocupación en estos debates, porque a todos nos asusta que en nuestra Región, parece que las tendencias, parece que los síntomas son malos en cuanto a que puede llegarse a suprimir una serie de, una serie de líneas férreas. Sabemos que siempre que la cuerda se rompe...

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

El señor MONTOYA RAMOS: ...se rompe por el punto más flojo, nosotros creemos que el punto más flojo, o uno de los puntos más flojos del Estado español puede ser nuestra propia Comunidad, y querríamos, desearíamos que no se llevara a cabo este principio de austeridad, que indudablemente, lo comprendemos, que tiene que tener la Administración del Estado, no se llevara a cabo justamente y en perjuicio

de nuestra Comunidad Autónoma, probablemente, además, para evitar, para hacer unos ahorros que en conjunto nacional van a ser muy pocos, y que, sin embargo, van a frenar este desarrollo, pueden frenar este desarrollo en nuestra Comunidad. Dentro de estos ferrocarriles, parece que los más, los más amenazados son: Calatayud-Alicante; Valladolid-Ariza; Palazuelo-Astorga; Toral de los Vados-Villafranca del Bierzo; Quintanilla-Ibarruelo, según información que esta mañana, gentilmente, me manifestaba el propio Consejero de Transportes. Pero, dentro de estos ferrocarriles, hay algunos que están en funcionamiento; y hay otros que, la marcha de los tiempos, la dinámica, no ha, no ha permitido que llegaran a terminarse, como es el, el Santander-Mediterráneo, y que ahora precisamente se vuelve atrás, ya no adelante para terminar los cincuenta kilómetros de vía, sino se vuelve atrás, incluso para cerrar parte de lo, de lo actual, un ferrocarril que es importante, como son los demás, pero que afecta a zonas, quizás, de las más subdesarrolladas de nuestra Región, como son la provincia de Burgos, y toda la provincia de Soria. Así que nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra?

Procedemos en consecuencia a someter a votación las tres propuestas de Resolución, que aquí se han hecho.

El señor Secretario se servirá dar lectura a la primera de ellas.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta tome una iniciativa concreta para el desarrollo estatutario, especialmente en el tema de las Sedes, instando para ello a todos los Grupos Parlamentarios».

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta propuesta de Resolución. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y dos; votos a favor, setenta y dos; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada esta propuesta de Resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la siguiente propuesta de Resolución. Silencio por favor.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta evite la centralización excesiva, dando preferencia a la organización de organismos de nueva creación en distintas ciudades de la Región».

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de la propuesta. To-

men asiento por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cuatro votos favorables, setenta y cuatro; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna; consecuentemente, queda aprobada esta Propuesta de Resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la última propuesta de Resolución de este bloque.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta de Gobierno de Castilla y León se comprometa a una defensa eficaz de los intereses regionales en el tema de los ferrocarriles que discurren por el territorio de nuestra Comunidad».

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta proposición de ley; de esta propuesta de Resolución, perdón. Tomen asiento por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cuatro; votos a favor, setenta y cuatro; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada esta Propuesta de Resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente bloque de propuestas de Resolución, presentadas también por el Grupo Mixto.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta valore básicamente los principios de capacidad y mérito, recogidos en el artículo 103 de la Constitución, en las contrataciones de personal, y que de ello se dé cuenta en comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León, que elevará el oportuno dictamen».

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor... Perdón, perdón. Perdonen Sus Señorías por el error.

El señor SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): La siguiente propuesta del Grupo Mixto, dice: «Que la Junta acelere, dentro de la legislación básica del Estado, la presentación a la Cámara, para su debate en ella, de los proyectos de organización territorial de la Comunidad, y tenga en cuenta este futuro organigrama, en evitación de nombramientos que pudiesen resultar innecesarios.

La última propuesta del Grupo Mixto, dice: «Que en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro para la Comunidad, la Junta dé prioridad a inversiones que creen empleo; repoblación forestal, ayuda a la creación de industrias, etcétera; y en las asignaciones en los cargos de la Junta se tenga un verdadero sentido de austeridad, en evitación de inflación burocrática innecesaria».

El señor PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para la defensa de estas propuestas de Resolución, tiene la palabra el señor De Fernando.

El señor DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Dada la habilidad de la Cámara para con los Procuradores del Grupo Mixto, voy a tratar de ser muy breve, para yo corresponder a esa amabilidad.

La primera propuesta de Resolución que hacemos viene a ser una transaccional entre la que nosotros habíamos presentado, la que había presentado la Coalición Popular, y la inquietud que hay en todo el ambiente, por las propias declaraciones que en el Congreso del Partido Socialista se hicieron, y entonces consideramos que no hacía falta ninguna Comisión especial de estas Cortes, sino que hay una Comisión, que es la de Presidencia, donde deben tratarse todos los asuntos de personal. Por eso, hemos hecho esta transaccional, y así la presentamos. Esta Comisión es la que debe ver todo el resumen que la Junta haga y el Consejero informe, y con el informe que haga la propia Comisión nos daremos por enterados, y entonces será el momento de tomar las resoluciones que esta Cámara crea convenientes.

La segunda Resolución: que la Junta acelere, dentro de la legislación básica, lo de la organización territorial, viene porque, —en mi intervención de ayer ya lo decía—, creo que se están haciendo nombramientos en algunos casos, y quizá no tantos en los que se han hecho como en los que se pudieran hacer, en las Delegaciones Provinciales, concretamente, y en otros muchos, sin saber cómo va a quedar la Organización Territorial. Todo va a depender de esas dos Leyes célebres, que todos estamos deseando ver: de coordinación con las Diputaciones Provinciales, de delegación o la de funciones, y en virtud de eso, habrá que hacer una organización periférica. Hacer una organización provisional que luego habría que deshacer, creo que innecesario, creo que puede llevar a unos gastos también innecesarios para la Comunidad, puesto que puede irse acogiendo a los propios jefes de servicio de los departamentos para que, transitoriamente, hagan de Delegados Provinciales, y, una vez vista la organización total, y por eso pedimos que se traiga a esta Cámara cuál es la organización definitiva, ahí ya, poder enfocar de una forma directa y sin marcha atrás, desde la Junta, la organización provincial.

La última, decimos que «en los Presupuestos del año ochenta y cuatro, la Junta de prioridad a inversiones que creen empleo»; porque, lógicamente, una de las graves preocupaciones, y hasta tanto se haga ese plan regional entre todas las fuerzas, debemos considerar, y la Cámara tendrá que ver los Presupuestos, pero nosotros pedimos que la Junta ya, al traer el anteproyecto, lo traiga así, un orden priori-



tario y hemos puesto algún ejemplo, como el de la repoblación forestal, que, desgraciadamente, en estos últimos años, desde el nivel estatal se estaba haciendo poquísimo, cuando de la inmensa mayoría del dinero que se emplee es en mano de obra, es decir, es en pagar jornales; otros, como pueden ser la ayuda a la industrialización, etcétera. Es decir, no queríamos poner todos los ejemplos que pueden darse, pero que la Cámara tendrá que estudiar el Presupuesto, y lo que pedíamos es que por, con el voto de esta Cámara, la Junta al elaborarlos ya nos traiga un anteproyecto con este enfoque. Y en una segunda parte, en los Presupuestos pedimos austeridad, lo cual no estamos diciendo, fijando cantidades, pero sí pedimos y consideramos que es justo y lógico que, en un momento que se han dado unas normas estatales de un seis y medio por cien para los funcionarios, pero un seis y medio por cien que no va a ser igual para todos, que va a ser ese seis y medio por cien de media, elevando más a los más bajos y por bajo del seis y medio a los más altos, esperemos, entendemos que los altos cargos tienen una remuneración suficiente como para tener una subida menor al seis y medio incluso, y que eso se aplique con el criterio que se ha aplicado al Estado. Y la petición, como Procurador, yo no puedo estar pidiendo sacrificios a la Junta, sino también un ruego o petición al Presidente de las Cortes, que esa misma teoría de austeridad la aplique con estas propias Cortes y con nosotros los Procuradores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra?

Procedemos, entonces, a someter a votación todas estas propuestas de Resolución que acaban de ser defendidas por el señor De Fernando.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura a la primera de ellas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta valore básicamente los principios de capacidad y méritos, recogidos en el artículo 103 de la Constitución, en las contrataciones de personal, y que de ello se dé cuenta en comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León, que elevará el oportuno dictamen».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta propuesta. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cuatro; votos a favor de la propuesta de resolución, setenta y cuatro; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que la Junta acelere, dentro de la legislación básica del Estado, la presentación a la Cámara, para su debate en ella, de los proyectos de organización territorial de la Comunidad; y tenga en cuenta este futuro organigrama, en evitación de nombramientos que pudiesen resultar innecesarios».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de esta propuesta. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cuatro; votos a favor, setenta y cuatro; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna; queda aprobada por tanto la propuesta.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura a la siguiente propuesta de Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): La última propuesta de Resolución del Grupo Mixto dice: «Que los Presupuestos de mil...»

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro para la Comunidad, la Junta de prioridad a inversiones que creen empleo: repoblación forestal, ayuda a la creación de industrias, etcétera; y en las asignaciones en los cargos de la Junta se tenga un verdadero sentido de austeridad, en evitación de inflación burocrática innecesaria».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Votos a favor de la propuesta. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cuatro; votos a favor, setenta y cuatro; votos negativos, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada, por tanto, esta Propuesta de Resolución.

Los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate disponen ahora de un turno para explicación de voto.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Gracias señor Presidente. Complacido con el buen tono con que ha transcurrido el debate en esta sesión de la tarde, que no ha sido tan tormentoso como ha sido el de la mañana, no quiero ser mal pensado y pensar que ha sido por la ausencia de algún Senador pluriem-

pleado socialista que no se encuentra ahora en la sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría que no haga mención de quien no está presente.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Ha sido en tono cariñoso y, por supuesto, retiro si he ofendido a alguien, ya que no está. Entonces, bueno, voy a intentar ser absolutamente breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio por favor.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Nuestro Grupo Parlamentario ha votado absteniéndose, a una de las proposiciones de Resolución del Grupo Mixto, y a las otras ocho ha votado afirmativamente.

La primera, que ha sido la que nuestro Grupo ha votado absteniéndose, bueno, no es que estemos en contra de lo que dice, es decir, dice: «Que la Junta participe activamente en todos los temas que se susciten en la Comunidad, aunque no tengan transferidas competencias sobre ellos»; pero pienso que ya el Presidente de la Junta de Castilla y León lo dijo reiteradas veces en su discurso de ayer, y consideramos además que es una cuestión lógica y, por tanto, pues no era necesario traerlo aquí. Por eso ha sido por lo que nosotros nos hemos abstenido.

En cuanto a las demás proposiciones de resolución, en cuanto al tema de la segunda, que dice: «que la Junta dedique especial atención a la problemática del medio rural, etcétera, etcétera», nosotros, por supuesto, estamos, firmemente decididos en apoyar esta propuesta de Resolución, porque creemos que la Junta hace quizá una política de concejal, de grande, de, de Municipio grande, y pensamos que son importantísimos, por supuesto, los pequeños municipios en Castilla y León, que la inmensa mayoría de nuestras provincias están llenas de pequeños municipios, y que hay que dar una atención prioritaria a los mismos.

En cuanto a la de «que la Junta inste a todas las fuerzas políticas, sociales y económicas para la elaboración de un plan conjunto de desarrollo regional», bueno, el Portavoz del Grupo Socialista, esta mañana, nos decía la incoherencia que suponía el haber votado negativamente a su propuesta de Resolución; pero nosotros consideramos que la Propuesta de Resolución que presentaba el Grupo Mixto ante esta Cámara era más seria, y era más vinculante para la Junta, y por eso nosotros votamos negativamente a la propuesta de Resolución del Grupo Socialista, y, sin embargo, hemos votado afirmativamente a esta propuesta de Resolución.

En el tema de las sedes, que es otra de las propuestas de Resolución que hace el Grupo Mixto, bueno, debemos de decir que, en primer lugar, nos

sorprende esta propuesta de Resolución, pero que la buena intención que lleva, que nos consta que tiene el Procurador que hace esta propuesta de Resolución, nos hace, por supuesto, nos ha hecho, por supuesto, votar afirmativamente. Y nos sorprende, más que nada, porque no debe de ser la Junta la que inste a los Grupos Parlamentarios, sino los Grupos Parlamentarios los que lleguemos a ese acuerdo. Nosotros estamos por esa labor, nosotros ya hace tiempo que dijimos que queríamos reunirnos seriamente a hablar y discutir el tema de las sedes, y volvemos a hacerlo públicamente, para que el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, que tiene una gran labor que hacer en este tema, nos podamos sentar a dialogar y se llegue a la resolución para poder cumplir el Estatuto de Castilla y León y lo que marca.

En cuanto a la siguiente propuesta de resolución; que, si mal no me equivoco, es la de que hay, que existe, que se evite la centralización excesiva, dando preferencia a la localización de organismos de nueva creación en distintas ciudades de la Región, nosotros consideramos que la Autonomía no puede ser comprendida por el pueblo Castellano-Leonés hasta que no llegue a resolver los últimos problemas: Cuanto más cerca, mejor, de los Gobernadores; ese es verdaderamente el sentido de la Autonomía, y por ese camino debemos de seguir, y, por tanto, cualquier tipo de iniciativa en este sentido, nuestro Grupo estará apoyándola decididamente.

La propuesta que hace el Grupo Mixto, en cuanto a que «la Junta de Gobierno de Castilla y León» se comprometa a una defensa eficaz de los intereses regionales en el tema de los ferrocarriles que discurren por el territorio de nuestra comunidad eh..., me dirijo otra vez al portavoz del Grupo Socialista: Se dará cuenta, en estos momentos, que no era tan incoherente nuestra postura de esta mañana; nosotros hemos votado negativamente a su propuesta de Resolución, no porque no estuviéramos absolutamente de acuerdo en que es necesario hacer esto que aquí se propone, sino porque creíamos que la propuesta del Grupo Socialista quedaba diluida de tal forma que no vinculaba, que no exigía a la Junta que eso se hiciera; pero por supuesto, nosotros decididamente estamos por esta labor, y nosotros decididamente vamos a apoyarla, y la Junta nos tendrá a su lado si verdaderamente se opone a que estas, eh... cierre de líneas pueda ocurrir en nuestra Región.

En cuanto a la propuesta de Resolución alternativa que ha presentado el Grupo Mixto, en los últimos momentos, sobre la Comisión de Presidencia, que, que se le lleve, el Consejero de Presidencia le lleve un informe completo sobre la contratación de personal, etcétera, aunque nosotros creemos que no es la ideal (a nosotros nos hubiera gustado más una Comisión de Investigación que estudiase profundamente la política de contrataciones que ha seguido la Junta) desde luego creemos que del mal menor, es

el menor; y por tanto, por eso también, la hemos votado afirmativamente en esta Cámara.

La siguiente propuesta es el que la Junta acelere, dentro de la legislación básica del Estado, la presentación a la Cámara, para su debate en ella, de los proyectos de Organización Territorial de la Comunidad, y tenga en cuenta ese futuro organigrama, en evitación de nombramientos que pudiesen resultar innecesarios. Solamente hacerle una mención a la Junta: que sea especialmente cuidadosa en que hay una Ley de Régimen de Bases Local, que hay que ser respetuosamente con ella, y que, por tanto, no nos lancemos apresuradamente a hacer nada, para después tener que recoger velas y dar marcha atrás. Es mucho mejor, esperar a que esa Ley o esos criterios, estén sumamente fijados, que se conozcan, y entonces, con toda seguridad, podernos lanzar a trabajar en un proyecto de este tipo de Leyes.

Y en cuanto a que los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro para la Comunidad, de la Junta, que la Junta de prioridad de inversiones que creen empleo, etcétera, etcétera; nosotros, por supuesto, creemos que el principal problema que existe en esta Región, como en toda España, es la falta de empleo. Nuestro Grupo, con todos los Grupos Políticos que en ello están trabajando, estaremos dispuestos a arrimar el hombro y a tirar juntos de la cuerda para crear empleo, para potenciar el que nuevos trabajadores puedan arreglar su situación y salir del desempleo; ahora bien, lo que sí que nosotros volvemos a insistir aquí, es que los Presupuestos de 1984 ya deberían de estar presentados, y ya, por supuesto, la Junta tenía que haber previsto este, este tema, es uno de los temas prioritarios para esos Presupuestos.

Nada más, dar las gracias al Grupo Mixto por estas Propuestas de Resolución que consideramos interesantes, y decir que en este sentido, por supuesto, el Grupo Popular siempre estará en la colaboración y en la ayuda.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quijano.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Corresponde, en esta última intervención, efectuar una explicación de voto, que voy a hacerla de forma conjunta porque me parece que el tipo de argumentación en función del cual queda para nosotros justificado el sentido de la votación que hemos mantenido en este conjunto de Propuestas de Resolución, evita, o al menos hace innecesario, el tener que justificar, una por una, cuál ha sido la razón específica en cada uno de los supuestos. Simplemente quiero indicar que me

parece que el conjunto de las Propuestas de Resolución que hemos votado anteriormente son positivas en sí; todas ellas tienen un tono constructivo suficiente como para implicar determinados compromisos que estimamos válidos. Y, precisamente por esa racionalidad que estimamos que concurre en las distintas propuestas, y como muestra inequívoca de nuestra buena voluntad a aceptar cuestiones que resulten positivas, constructivas y racionales, vengan de quien vengan, hemos votado a favor. Por eso, tengo que decir que no acabo de entender, a pesar de la explicación que el portavoz del Grupo Popular daba, cuál es la razón de fondo por la que es en propuestas básicas coincidentes, por no decir idénticas, en unos casos se vota a favor y en otros casos se vota en contra. Por lo menos, si se estima, como él ha señalado, que son básicamente coincidentes, aunque haya algún matiz que las diferencie, me parece que el resultado de eso es la abstención, —pero no el voto en contra—, como mínimo. Me parece que esa es una regla de oro, el que si no se está en contra realmente no se vote en contra; porque si no, lo que sucede es que la impresión que resulta, pues es que la fijación de las posiciones se hace en función de quien venga la propuesta y no en función del propio contenido o de la propia racionalidad de la propuesta. Y eso, por lo menos en mi tierra, se llama, poco espíritu de colaboración.

Finalmente, sí quiero hacer un comentario específico respecto de una de las Propuestas de Resolución aprobadas, que es la relativa al tema de las contrataciones de personal. Nosotros queremos manifestar expresamente, en ese sentido, que hemos votado la Propuesta de Resolución, porque justamente éste, el contenido de la propuesta, nos parece el camino adecuado. Nosotros no tenemos ningún interés en eludir ni ese debate ni cualquier otro tipo de debate, pero nos parece que los debates hay que hacerlos en el contexto, en el lugar y en el momento, oportuno, y por eso estimamos absolutamente positivo el que antes de cualquier otra valoración, se de la posibilidad a que la Comisión correspondiente de las Cortes entre en el tema y analice el tema. Por eso votamos favorablemente esta propuesta de Resolución, que, en la argumentación que yo hacía esta mañana, me parece que es el camino lógico. Y nada más. Agradecer el tono general del debate, que creo que es positivo, en cuanto que de él han resultado unas Propuestas de Resolución que, por unas u otras razones, yo creo que aportan cosas importantes y cosas, desde luego, racionales y constructivas para el futuro de la Comunidad. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** De acuerdo con el artículo 70.5, tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Quisiera, señor Presiden-

te, señoras Procuradoras, señores Procuradores, hacer una breve intervención para decir que mi Gobierno acepta de buen grado las propuestas que hoy ya son; en estos momentos ya son Resoluciones, y, por tanto, mandatos que las Cortes de Castilla y León realiza al Ejecutivo, al Gobierno que hoy, en esta sesión de dos días, ha comparecido, por su propia iniciativa, para someterse al control del Legislativo, representantes de todos los Castellano-Leoneses. Y creo que hemos dado todos un paso adelante, importante paso adelante, que supone, dentro de la pedagogía de construir nuestra Comunidad, como un hecho histórico que rompe, quizá, con lo que de alguna manera hemos heredado, y no solamente me refiero a los últimos años, sino a lo largo del voluntarismo histórico que Castilla y León ha venido realizando; supone, en definitiva, establecer cuáles son los diferentes papeles que tiene que asumir cada una de las instituciones que un día no muy lejano el pueblo Castellano-Leonés, ilusionadamente, dio para que se pudiera cumplir, no solamente al final de un mandato de actuación o de gobierno, sino que, de una manera permanente, pudiera comparecer, y yo creo que esta es una comparecencia no solamente ilimitada a unas paredes, y unas paredes nobles, sino, sobre todo, a la nobleza del pueblo Castellano-Leonés. Por eso, yo creo que hay que felicitar, que nos tenemos que felicitar, porque hemos ahondado profundamente en las raíces democráticas que nuestro pueblo ejerce día a día, calladamente y a su estilo, de cómo quiere que sea el futuro de nuestra Comunidad. Yo decía en mi intervención, en la intervención inicial que abrió este debate, de que la forma de actuación pública de los Castellano-Leoneses es la que es y no es otra; pero que es la que es porque tiene la hondura personal suficiente como para que nosotros no tengamos por qué hacer ningún tipo de intervención que justifique profundamente las raíces y los sentimientos, que están más hacia dentro que hacia afuera. Los Grupos Parlamentarios que representan al pueblo Castellano-Leonés, hoy, y en la sesión conjunta de esta Cámara, han dado cumplida demostración de ese interés y de esos sentimientos. Ha habido la ocasión, y no será la única, donde se hayan podido clarificar las posiciones políticas y lo que cada uno representa. Decía al principio que es totalmente legítimo, y que ya era hora que en nuestra Comunidad, ocurriera, que la diversidad, que la pluralidad, que el desarrollo democrático se hiciera no solamente de una forma esporádica, sino también en aquellos lugares, en aquellas instituciones que los Castellano-Leoneses un día quisieron construir para nuestra Comunidad. Por lo tanto, es una buena ocasión para decir que mi Gobierno, en su conjunto, acepta totalmente las, los mandatos recibidos a través de las Resoluciones de este debate que se ha demostrado que no ha, no ha sido ocioso, que no es, en términos Castellano-Leoneses, mostrenco; es un debate positivo, y un paso adelante en la construcción de la Comunidad. Qué duda cabe que al salir de una asamblea de este tipo, no podemos

decir que hemos tenido unanimidad, ni hay por qué buscarla de entre las posiciones puntuales, legítimas y plurales que cada uno de los partidos o Grupos Parlamentarios representan; pero es un paso adelante, importante paso adelante, señor Presidente, en la unidad de actuación de lo que se llama los problemas del Estado de la Comunidad, donde todos los Grupos han demostrado una profunda seriedad y donde yo quiero decirles a esos grupos políticos aquí representados: Gracias, gracias en nombre del pueblo Castellano-Leonés, que ha visto, y yo creo que es un buen momento en el que se tiene que reflejar públicamente, esa preocupación y esa importante responsabilidad y hondura, hondura histórica que las nuevas generaciones recogemos también de nuestros mayores, para la construcción del Estado moderno, de unir nuestros esfuerzos a modernizar también Castilla y León. Y dar pasos importantes adelante significa, en todo caso, no solamente yo diría un paso adelante, sino que significa haber puesto cimientos profundos para que esta Comunidad no funcione solamente por agravios comparativos, al comparar nuestro proceso con el resto de los procesos de autogobierno del resto de las Comunidades de España. Hemos dicho nuestra voluntad decidida; a veces alguien, incluso, alguien se pasa diciendo que la unidad de los españoles pasa por la fortaleza de la Comunidad Castellano-Leonesa. Yo sí creo que hay una parte importante y es que España no se puede concebir sin una Comunidad fuerte de los Castellanos-Leoneses; pero esa misma generosidad con que nosotros hemos tratado y hemos comprendido el proceso de autogobierno, de Autonomía, en todo caso, de los demás pueblos, es la que pedimos también de otros pueblos para con nosotros. Decía en mis palabras iniciales que pedimos también, que exigimos también, en estos momentos, la comprensión del resto de los pueblos de España y del resto de las organizaciones del Estado para que comprenda que este pueblo Castellano-Leonés tiene sus señas de identidad claras y que esta Asamblea ha sido un motivo importante, donde los aspectos coincidentes —y se ha notado incluso en las votaciones— está mucho más cerca de esa voluntad de construir nuestra Comunidad, que en los aspectos, legítimos también, de estar discrepando en alguna medida en las formas y en el camino y en la propia estrategia. Por lo tanto, señor Presidente, muchas gracias por atender la iniciativa de la Junta para que se haya podido producir este debate; y muchas gracias, y queda abierta la colaboración a todos los Castellano-Leoneses, a través de la presencia, de la activa presencia del interés abierto de los Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Se levantó la sesión siendo las 17,50 horas).